



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXX

Saltillo, Coahuila, martes 30 de abril de 2013

número 35

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.
FUNDADO EN EL AÑO DE 1860
LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

ARMANDO LUNA CANALES
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE
Subdirector del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ESTADOS Financieros al 31 de marzo 2013, de la Dirección de Pensiones de los Trabajadores de la Educación.	3
ESTADOS Financieros del tercer trimestre y anual 2012, de la Universidad Tecnológica del Norte de Coahuila.	4
LISTA de Tarifas de Servicios para 2013, de la Universidad Tecnológica del Norte de Coahuila.	6

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 1297/2012	Declaración de Ausencia	Diego Domingo González Arredondo	(4ª Pub)	7
Estado Financiero	Balance General	Empresa Turblast Racing, S.A DE C.V.	(3ª Pub)	7
Exp. 145/2013	Sucesorio Intestamentario	Juan Puga Bocanegra	(2ª Pub)	8
Exp. 194/2013	Sucesorio Intestamentario	Rosa Luna Morales	(2ª Pub)	8
Exp. 198/2013	Sucesorio Testamentario	Adriana María Aguilar Martínez	(2ª Pub)	8
Exp. 204/2013	Sucesorio Intestamentario	José Antonio Hernández Betancourt	(2ª Pub)	8
Exp. 207/2013	Sucesorio Intestamentario	Tomas Alonso Zamarripa	(2ª Pub)	9
Exp. 211/2013	Sucesorio Intestamentario	Mónica Flores Rodríguez	(2ª Pub)	9
Exp. 253/2013	Sucesorio Intestamentario	David Silva Sánchez	(2ª Pub)	9
Exp. 627/2012	Sucesorio Intestamentario	Antonio Hernández Esparza	(2ª Pub)	9
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	María Isabel Ávila Berlanga	(2ª Pub)	9
Exp. 967/2012	Prescripción por Usucapión	Víctor Manuel Torres Martínez	(1ª Pub)	10
Exp. 978/2012	Ordinario Civil	Moisés Ramos García	(1ª Pub)	10
Exp. 67/2013	Sucesorio Intestamentario	Rodolfo Ramos Villa	(1ª Pub)	10
Exp. 162/2013	Sucesorio Intestamentario	Iris Daniela González Mata	(1ª Pub)	11
Exp. 217/2013	Sucesorio Intestamentario	Gloria Elia López Reyes	(1ª Pub)	11
Exp. 3/2007	Ejecutivo Mercantil	Ezequiel Luis Quijano Domínguez	(1ª Pub)	11
Exp. 417/2013	Rectificación de Acta	Alma Rosa Veloz Torres	(1ª Pub)	11

DISTRITO DE MONCLOVA

Exp. 1229/2012	Sucesorio Intestamentario	José Luis Moreno Robles	(2ª Pub)	12
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Raquel Mares Mireles	(2ª Pub)	12
Exp. 59/2013	Ejecutivo Mercantil	Víctor Manuel Castilla Hernández	(2ª Pub)	12
Exp. 526/2011	Hipotecario Civil	Jesús López Martínez	(2ª Pub)	13
Exp. 1026/2012	Ordinario Civil	Nereo Aquileo Nahuat Dzib	(1ª Pub)	13
Aviso Notarial	Información Adperpetuam de Dominio	Juan José Villastrigo Castellanos	(1ª Pub)	14
Aviso Notarial	Información Adperpetuam de Dominio	Manuel Martínez Samaniego	(1ª Pub)	14
Aviso Notarial	Información Adperpetuam de Dominio	María del Refugio Escobedo Hernández	(1ª Pub)	14
Exp. 372/2013	Sucesorio Intestamentario	Jesús Héctor González Silva	(1ª Pub)	15
Exp. 407/2013	Sucesorio Intestamentario	Feliciana Guerra Chávez	(1ª Pub)	15
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Agustina Castillo Castillo	(1ª Pub)	15
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Armando Castillo Abasta	(1ª Pub)	16
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Arnulfo González Vargas	(1ª Pub)	16
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Arturo Baez Domínguez	(1ª Pub)	16
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Avelina Leticia Jiménez Cruz	(1ª Pub)	17
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Gloria Lina Gaytán Sanmiguel	(1ª Pub)	17
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	José Luis Castillo Ballesteros	(1ª Pub)	17
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juan Manuel Moyeda Dávila	(1ª Pub)	18
Edicto Notarial	Procedimiento Intestamentario	María Antonia López Cirlos	(1ª Pub)	18
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	María Guadalupe Castro Rojas	(1ª Pub)	18
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Rogelio Sánchez Luera	(1ª Pub)	19
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Vicente Enrique González Puente	(1ª Pub)	19

DISTRITO DE SABINAS

Exp. 24/2013	Sucesorio Intestamentario	Juana Esquivel Maldonado Vda. de Ortiz	(2ª Pub)	19
Exp. 25/2013	Sucesorio Intestamentario	José Víctor Vela Verduzco	(2ª Pub)	20
Exp. 41/2013	Sucesorio Intestamentario	Leonor Castillo Arellano	(2ª Pub)	20
Exp. 72/2013	Sucesorio Intestamentario	Rosa Saldaña Salazar Vda. de Martínez	(2ª Pub)	20
Exp. 90/2013	Sucesorio Intestamentario	Roberto Rivera Ortegón	(2ª Pub)	21
Exp. 692/2012	Sucesorio Testamentario	Pedro Grimaldo Vázquez	(2ª Pub)	21
Exp. 693/2012	Sucesorio Intestamentario	Pedro Grimaldo Salazar	(2ª Pub)	21
Edicto Notarial	Información a Perpetua Memoria	Rubén Omar Martín Pérez	(2ª Pub)	21
Edicto Notarial	Usucapión	Saray Olivares Flores	(2ª Pub)	22
Exp. 466/2006	Sucesorio Testamentario	Jacobo Ortega Gutiérrez	(1ª Pub)	22

DISTRITO DE RÍO GRANDE

Edicto Notarial	Procedimiento No. Contencioso	Pablo Antonio Gómez Sánchez	(3ª Pub)	23
Exp. 403/2012	Ordinario Civil	Alberto Elizondo Dávila	(1ª Pub)	24
Exp. 318/2012	Sucesorio Testamentario	Andrés Hernández Garza	(1ª Pub)	24
Exp. 329/2011	Sucesorio Intestamentario	María Elena Alvarado Escamilla	(1ª Pub)	24
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Felipe Ángel Alvarado Bernabé	(1ª Pub)	24
Exp. 002/2012-MOR-PAE	Procedimiento Administrativo	R. Ayuntamiento de Morelos, Coahuila	(1ª Pub)	25

DISTRITO DE ACUÑA

Exp. 137/2013	Sucesorio Intestamentario	Juan Chagolla Salazar	(2ª Pub)	26
Exp. 355/2012	Especial Hipotecario	Nora Guadalupe González Zamudio	(1ª Pub)	26
Exp. 357/2012	Especial Hipotecario	Nora Guadalupe González Zamudio	(1ª Pub)	27
Exp. 358/2012	Especial Hipotecario	Nora Guadalupe González Zamudio	(1ª Pub)	27
Exp. 360/2012	Especial Hipotecario	Nora Guadalupe González Zamudio	(1ª Pub)	28
Exp. 361/2012	Especial Hipotecario	Nora Guadalupe González Zamudio	(1ª Pub)	29
Exp. 362/2012	Especial Hipotecario	Nora Guadalupe González Zamudio	(1ª Pub)	29
Exp. 369/2012	Especial Hipotecario	Nora Guadalupe González Zamudio	(1ª Pub)	30
Exp. 370/2012	Especial Hipotecario	Nora Guadalupe González Zamudio	(1ª Pub)	30
Exp. 381/2012	Especial Hipotecario	Nora Guadalupe González Zamudio	(1ª Pub)	31
Exp. 382/2012	Especial Hipotecario	Nora Guadalupe González Zamudio	(1ª Pub)	31
Exp. 386/2012	Especial Hipotecario	Nora Guadalupe González Zamudio	(1ª Pub)	32

DISTRITO DE VIESCA

Exp. 1000/2012	Declaración de Ausencia	Susana Islas González	(3ª Pub)	32
Exp. 5/2013	Sucesorio Intestamentario	Rosa María Magdalena Herrera Meza	(2ª Pub)	33
Exp. 168/2013	Sucesorio Intestamentario	Enrique Hernández González	(2ª Pub)	33
Exp. 350/2013	Usucapión	Eliazar Adame Reyes	(2ª Pub)	33
Exp. 700/2012	Declaración e Ausencia	Carolina Bravo Ostos	(2ª Pub)	34

Estado Financiero	Balance de Liquidación	Compañía Caes, S.A. de C.V.	(1ª Pub)	34
Estado Financiero	Balance de Liquidación	Industrializadora Jardín, S.A. de C.V.	(1ª Pub)	35
Exp. 1260/2012	Pérdida de la Patria Potestad	Blanca Elvira Martínez Reséndiz	(1ª Pub)	35
Exp. 168/2013	Sucesorio Intestamentario	Paulina Rodríguez Vázquez	(1ª Pub)	36
Exp. 207/2013	Sucesorio Intestamentario	Francisca Muñoz Castañeda	(1ª Pub)	36
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Eusebio Fuentes Rosales	(1ª Pub)	36
Edicto Notarial	Extrajudicial Testamentario	María Teresa Saldaña Castro	(1ª Pub)	37
Edicto Notarial	Extrajudicial Testamentario	Raymundo Amador Sifuentes	(1ª Pub)	37
Exp. 66/2012	Especial Hipotecario	Banco Nacional de México, S.A.	(1ª Pub)	37
Exp. 617/2012	Especial Hipotecario	Banco Nacional de México, S.A.	(1ª Pub)	38
Exp. 1028/2008	Especial Hipotecario	Banco Nacional de México, S.A.	(1ª Pub)	38
Exp. 173/2013	Rectificación de Acta	Margarita Saucedo Venegas	(1ª Pub)	39
Exp. 175/2007	Rectificación de Acta	Gerardo Macías Meza	(1ª Pub)	39
Exp. 280/2013	Rectificación de Acta	Jesús Kalid Issa Martínez	(1ª Pub)	39

**DIRECCION DE PENSIONES DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACION
BALANCE GENERAL
al 31/mar/2013**

ACTIVO**ACTIVO CIRCULANTE**

CAJA	40,000.00
BANCOS	39,354,776.86
VALORES EN ADMINISTRACION	33,609,071.20
FIDEICOMISOS	192,670,122.23
DEUDORES POR PRESTAMOS CORTO PLAZO	3,494,442.29
DEUDORES POR PRESTAMO MEDIANO PLAZO	105,758,510.37
DEUDORES DIVERSOS	1,686,126.78
RECUPERACION NOMINA J.P.B.	1,172,844.05
ABONOS DE INSTITUCIONES	16,714,935.58
APORTACIONES NORMALES	83,232,820.19
APORTACIONES FONDO DE CONTINGENCIA	6,678,114.79
APORTACIONES HOY Y PARA SIEMPRE	263,492,478.49
APORTACIONES CUENTAS INDIVIDUALES	10,097,375.59
APORTACIONES FONFO GLOBAL 13%	8,181,117.06
CUENTAS POR COBRAR	12,552,367.61
ABONO INSTITUCIONES CUENT. IND. CP	14,301,196.05
DEUDORES CTA. IND. CORTO PLAZO	43,849,566.84
ABONO DE INSTITUCIONES CI VIVIENDA	2,134,178.72
ADELANTO DE PENSION	126,068.42
ADELANTO DE SUELDO PER. ADMINISTRATIVO	148,187.31
ADELANTO DE AGUINALDO J.P.B.	145,904.00
INGRESOS EXTRAORDINARIOS UAAAN	10,000,000.00
DEUDORES POR PTMO F.G.	26,530,914.21
ABONOS POR PT5MO F.G.	519,390.39
Total de archivo circulante	876,490,509.03

ACTIVO FIJO

REVALUACION DE ACTIVOS FIJOS	4,851,072.04
EQUIPO DE TRANSPORTE	1,378,390.00
EQUIPO DE CÓMPUTO	1,738,296.21
EDIFICIO	628,927.96
MUEBLES Y ENSERES	821,542.07
EDIFICIO EN CONSTRUCCION	3,340,717.85
DEUDORES CTA. IND. VIVIENDA	239,181,743.34

Total de Activo Fijo **251,985,689.47**

Activos Diferidos

TOTAL DE ACTIVO **1,128,476,198.50**

PASIVO**Pasivo Circulante**

CUENTAS INDIVIDUALES	473,544,777.67
FONDO DE GARANTIA C.I. CORTO PLAZO	9,129,767.43
INTERESES POR AMORTIZAR C.I. CORTO PLAZO	32,937,927.05
FONDO DE GARANTIA C.I. VIVIENDA	33,661,679.95
INTERESES POR AMORTIZAR C.I. VIVIENDA	122,934,837.81
FONDO GARANTIA PTMO F.G.	2,923,647.37
INTERESES POR AMORTIZAR PTMO FG	9,421,881.29
ACREEDORES DIVERSOS J.P.B. U. A. DE C.	2,283,200.57
ACREEDORES DIVERSOS U.A.A.A.N	437,861.46
APORTACIONES POR APLICAR	6,368,809.40

ACREEDORES DIVERSOS J.P.B.	244,015,445.53
FONDO AHORRO	3,181,881.29
PROVISIONES J.P.B.	37,530,454.15
IMPUESTOS Y DERECHOS POR PAGAR	7,351,104.98
OTROS ACREEDORES	3,265,337.23
PROVISIONES PERS. ADMVO	594,988.94
FONDO AHORRO POR PAGAR	10,408.10
IMPUESTO SOBRE NOMINAS	20,467.00
OTROS ACREEDORES PERSONAL ADMINISTRATIVO	1,999.65
INTERESES POR AMORTIZAR PTMOS M. PLAZO	33,457,265.69
FONDO DE GARANTIA	903,398.37
ACREEDORES DIVERSOS PERSONAL ADMIISTRATIVO	542,311.68
CUENTAS POR PAGAR	98,738.80
PENSION POR PAGAR (CEDULA TESTAMENTARIA)	22,219.17
CUENTA INSTITUCIONAL U.A. DE C.	835,034.76

Total Pasivo Circulante **1,025,475,445.34**

PATRIMONIO

PATRIMONIO **179,969,041.21**
RESULTADOS DEL EJERCICIO **-76,968,288.05**

Total del Patrimonio **103,000,753.16**

TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO **1,128,476,198.50**

(RÚBRICAS)



**DIRECCION DE PENSIONES DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACION
ESTADO DE RESULTADOS**

INGRESOS	01/ene/2013 al 31/mar/2013			
	Periodo		Ejercicio	
APORTACIONES NORMALES	67,288,702.22	27.25%	67,288,702.22	27.25%
APORTACIONES FONDO DE CONTINGENCIA	14,841,468.86	6.01%	14,841,468.86	6.01%
APORTACIONES DE HOY Y PARA SIEMPRE	103,738,912.55	42.01%	103,738,912.55	42.01%
APORTACIONES FONDO GLOBAL 13%	14,740,735.57	5.97%	14,740,735.57	5.97%
APORTACIONES U.A. de C.	33,483,835.31	13.56%	33,483,835.31	13.56%
APORTACIONES U.A.A.A.N.	6,551,118.31	2.65%	6,551,118.31	2.65%
PRODUCTOS FINANCIEROS	5,321,761.67	2.16%	5,321,761.67	2.16%
OTROS INGRESOS	882,948.08	0.36%	882,948.08	0.36%
INGRESO POR FONDO DE GARANTIA	103,838.21	0.04%	103,838.21	0.04%
TOTAL DE INGRESOS	246,953,320.78	100%	246,953,320.78	100%
UTILIDAD BRUTA	246,953,320.78	100%	246,953,320.78	100%
GASTOS:				
SERVICIOS PERSONALES	5,129,897.28	2.08%	5,129,897.28	2.08%
MATERIALES Y SUMINISTROS	392,413.12	0.16%	392,413.12	0.16%
SERVICIOS GENERALES	618,789.33	0.25%	618,789.33	0.25%
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	107,131.39	0.04%	107,131.39	0.04%
GASTOS DE FUNERAL	1,356,533.36	0.55%	1,356,533.36	0.55%
BONO DE PERMANENCIA	5,093,060.48	2.06%	5,093,060.48	2.06%
NOMINAS J.P.B.	311,099,309.59	125.97%	311,099,309.59	125.97%
GASTOS FINANCIEROS	124,474.28	0.05%	124,474.28	0.05%
TOTAL DE GASTOS	323,921,608.83	131.17%	323,921,608.83	131.17%
UTILIDAD NETA	-73,968,288.05	-31.17%	-76,968,288.05	-31.17%

(RÚBRICAS)



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL NORTE DE COAHUILA
BALANCE GENERAL CONSOLIDADO
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2012**

CONCEPTO	IMPORTE
ACTIVO	
CIRCULANTE	
CAJA	10,000
BANCOS	3,439,742
DEUDORES DIVERSOS	10,104
ANTICIPO A PROVEEDORES	244,703
CREDITO AL SALARIO	16,486

SUMA	\$ 3,721,034
FIJO	
TERRENOS	5,201,625
EDIFICIOS	70,722,484
EQUIPO DE TRANSPORTE	904,184
MOBILIARIO Y EQUIPO	5,909,248
EQUIPO DE CÓMPUTO	7,724,294
MAQUINARIA Y EQUIPO	12,391,019
EQUIPOS Y APARATOS DE TELECOMUNICACIÓN Y COMUNICACIÓN	66,575
EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	268,458
BIENES ARTÍSTICOS Y CULTURALES	2,173
SUMA	\$ 103,190,061
DIFERIDO	
DEPOSITOS EN GARANTÍA	123,336
SUMA	\$ 123,336
TOTAL ACTIVO	\$ 107,034,431
PASIVO	
PROVEEDORES	24,329
ACREEDORES DIVERSOS	2,254,246
IMPUESTOS POR PAGAR	1,555,598
SUMA	\$ 3,834,172
PATRIMONIO	
PATRIMONIO NETO	103,190,061
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	(4,151,061)
RESULTADO DEL EJERCICIO	4,161,259
SUMA	\$ 103,200,259
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	\$ 107,034,431

(RÚBRICA)



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL NORTE DE COAHUILA
 ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO
 DEL 01 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2012

CONCEPTO	IMPORTE
INGRESOS	
SUBSIDIO FEDERAL	17,938,471
Otros Ingresos	3
Subsidio Unidad Académica Región Carbonífera	284,485
Fondo de Apoyo a la Calidad	1,972,634
SUBSIDIO ESTATAL	10,316,667
PROPIOS	4,915,269
PRODUCTOS FINANCIEROS	1,025
SUMA	\$ 35,428,554
EGRESOS	
SERVICIOS PERSONALES	22,132,473
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,336,591
SERVICIOS GENERALES	7,748,584
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	49,646
SUMA	\$ 31,267,295
REMANENTE O DÉFICIT	\$ 4,161,259

(RÚBRICA)



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL NORTE DE COAHUILA
 ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO
 DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

CONCEPTO	IMPORTE
INGRESOS	
SUBSIDIO FEDERAL	24,328,370
Otros Ingresos	58,044

Subsidio Unidad Académica Región Carbonífera	2,250,000
Fondo de Apoyo a la Calidad	1,972,634
SUBSIDIO ESTATAL	19,999,667
Otros Ingresos	370
PROPIOS	6,375,551
PRODUCTOS FINANCIEROS	6,123
SUMA	\$ 54,990,759
EGRESOS	
SERVICIOS PERSONALES	33,261,877
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,849,387
SERVICIOS GENERALES	11,832,085
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	907,347
SUMA	\$ 47,850,696
REMANENTE O DÉFICIT	\$ 7,140,063

(RÚBRICA)



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL NORTE DE COAHUILA
BALANCE GENERAL CONSOLIDADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

CONCEPTO	IMPORTE
ACTIVO	
CIRCULANTE	
CAJA	10,000
BANCOS	5,117,241
INVERSIONES	200,000
DEUDORES DIVERSOS	245
ANTICIPO A PROVEEDORES	352,537
CREDITO AL SALARIO	1,088
SUMA	\$ 5,681,112
FIJO	
TERRENOS	5,201,625
EDIFICIOS	70,722,484
EQUIPO DE TRANSPORTE	904,184
MOBILIARIO Y EQUIPO	5,973,178
EQUIPO DE CÓMPUTO	8,550,065
MAQUINARIA Y EQUIPO	12,391,019
EQUIPOS Y APARATOS DE TELECOMUNICACIÓN Y COMUNICACIÓN	66,575
EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	268,458
BIENES ARTÍSTICOS Y CULTURALES	2,173
SUMA	\$ 104,079,761
DIFERIDO	
DEPOSITOS EN GARANTÍA	123,336
SUMA	\$ 123,336
TOTAL ACTIVO	\$ 109,884,209
PASIVO	
PROVEEDORES	171,297
ACREEDORES DIVERSOS	1,644,187
IMPUESTOS POR PAGAR	999,961
SUMA	\$ 2,815,446
PATRIMONIO	
PATRIMONIO NETO	104,079,761
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	(4,151,061)
RESULTADO DEL EJERCICIO	7,140,063
SUMA	\$ 107,068,763
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	\$ 109,884,209

(RÚBRICA)



La Universidad Tecnológica Del Norte De Coahuila de acuerdo al artículo 17 fracción V de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Coahuila de Zaragoza, informa que en acuerdo núm. 04/04/12 de la sesión XLIII de fecha 12-diciembre-2012, el Consejo Directivo autorizó las siguientes tarifas para el 2013:

CONCEPTO	COSTO
Inscripción para nivel T.S.U.	\$200.00
Reinscripción para nivel T.S.U.	\$100.00
Colegiatura cuatrimestral nivel T.S.U.	\$1,200.00
EGETSU	\$650.00
Examen extraordinario	\$100.00
Titulación	\$1,950.00
Tarjeta para 20 fotocopias ó 10 impresiones	\$10.00
Boleto para transporte (Allende, Nava, Morelos)	\$10.00
Constancia médica	\$10.00
Constancia de estudios	\$50.00
Reposición de gafete	\$50.00
Kardex	\$50.00
Bata para laboratorio	\$200.00
EXANI	\$140.00
Examen Médico	\$60.00
Cuota Cuatrimestral nivel 5-A(Ingenierías)	\$3,900.00
Inscripción y Reinscripción nivel 5-A(Ingenierías)	\$500.00
Titulación nivel 5-A (Ingenierías)	\$2,450.00

* Los precios son en moneda nacional

DISTRITO DE SALTILLO

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

El C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, compareció DIEGO DOMINGO GONZALEZ ARREDONDO, promoviendo DILIGENCIAS TENDIENTES A LA DECLARACION DE AUSENCIA DEL C. DOMINGO GONZALEZ MARQUEZ, dentro de los autos del expediente **1297/2012**, admitiéndose la demanda y en virtud de que no fue localizado el domicilio actual del C. DOMINGO GONZALEZ MARQUEZ de conformidad con el artículo 655 del Código Procesal civil, se ordenó citar al C. DOMINGO GONZALEZ MARQUEZ, por medio de edictos que se publicarán de durante TRES MESES con intervalo de QUINCE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado, y en dos de los Periódicos de mayor circulación en el último domicilio del ausente, para que se presente ante este juzgado dentro de un plazo de TRES MESES.

Saltillo, Coahuila, a 22 de Noviembre de 2012.

LA SECRETARIA DE JUZGADO TERCERO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO
LICENCIADA CRISTINA AGUIRRE MARTINEZ

(RÚBRICA)

12 MAR 2-16-30 ABR 14-28 MAY



**EMPRESA TURBLAST RACING SA DE CV
EN LIQUIDACION
BALANCE GENERAL AL 28 DE FEBRERO DE 2013**

ACTIVO CIRCULANTE		PASIVO CIRCULANTE	
BANCOS	\$ -	PROVEEDORES	\$ -
CLIENTES	\$ -	ACREEDORES DIVERSOS	\$ -
DEUDORES DIVERSOS	\$ -	IMPUESTOS POR PAGAR	\$ -
IVA ACREDITABLE	\$ -	IVA TRASLADADO	\$ -
SUBSIDIO AL EMPLEO	\$ -	IVA POR TRASLADAR	\$ -
INVENTARIOS	\$ -	OBLIGACIONES BANCARIAS	\$ -
ANTICIPO A PROVEEDORES	\$ -		
OBRAS EN PROCESO	\$ -		
	\$ -		
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	0.00	TOTAL PASIVO CIRCULANTE	0.00
ACTIVO FIJO		CAPITAL	
TERRENO	\$ -	CAPITAL SOCIAL	\$ 50,000
MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ -	RESERVA LEGAL	\$ -
EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ -	RESULTADOS DEL EJERCICIO	\$ -\$50,000
MUEBLES Y ENSERES	\$ -	UT. EJERCICIOS ANTERIORES	\$ -
DEPRECIACIONES ACUMULADAS	\$ -		
TOTAL ACTIVO FIJO	0.00	CAPITAL CONTABLE	0.00
IMPUESTOS ANTICIPADOS	\$ -		
TOTAL ACTIVO	0.00	SUMA PASIVO Y CAPITAL	0.00

Saltillo, Coahuila a 28 de Febrero del 2013

CP JUANA INES LOPEZ SELEDON
(RÚBRICA)

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTO QUE LAS CIFRAS CONTENIDAS EN ESTE ESTADO FINANCIERO SON VERACES Y CONTIENEN TODA LA INFORMACION REFERENTE A LA INFORMACION FINANCIERA Y/O LOS RESULTADOS DE LA EMPRESA TURBLAST RACING SA DE CV Y AFIRMO QUE SOY LEGALMENTE RESPONSABLE DE LA AUTENTICIDAD Y VERACIDAD DE LAS MISMAS.

2-16 Y 30 ABR



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **145/2013**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARIA DE JESUS PUGA BOCANEGRA, promovido por JUAN PUGA BOCANEGRA, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación en esta ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto

Saltillo, Coahuila a 07 de Marzo de 2013

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. SOFIA ELENA GUZMAN ESPARZA
(RÚBRICA) 16 Y 30 ABR



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO.

En los autos del expediente número **194/2013** relativo al juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de PABLO PÉREZ GAYTÁN, denunciado por ROSA LUNA MORALES, JOSÉ EDUARDO, JUAN PABLO, JOSÉ ALBERTO, ROSA MARÍA y MARIANA NATALIA de apellidos PÉREZ LUNA, el C. Licenciado IVÁN ORTIZ JIMÉNEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS Veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en uno de los Periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurran hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TRES DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 04 de abril de 2013

EL C. SECRETARIO ADSCRITO

LIC. CARLOS ALBERTO CARMONA MORENO
(RÚBRICA) 16 Y 30 ABR



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **198/2013**, relativo al Juicio Sucesorio testamentario a bienes de JUANA MARÍA AGUILAR FUENTES, promovido por ADRIANA MARÍA y SERGIO LUIS de apellidos AGUILAR MARTÍNEZ, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 13 de Marzo de 2013.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. SOFÍA ELENA GUZMÁN ESPARZA.
(RÚBRICA) 16 Y 30 ABR



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **204/2013**, relativo al Juicio Sucesorio intestamentario a bienes de LUCÍA HERNÁNDEZ ROLLO, promovido por JOSÉ ANTONIO HERNÁNDEZ BETANCOURT y otros, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 08 de Abril de 2013.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. SOFÍA ELENA GUZMÁN ESPARZA.
(RÚBRICA) 16 Y 30 ABR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O.

En los autos del expediente número **207/2013**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario Especial a bienes de TOMAS ALONSO ZAMARRIPA y MARÍA NATIVIDAD PUENTE HERNÁNDEZ, el c. licenciado IVÁN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 08 de Abril de 2013

EL C. SECRETARIO ADSCRITO

Licenciado ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ
(RÚBRICA) 16 Y 30 ABR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **211/2013**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de JORGE EDUARDO PERALTA VAZQUEZ promovido por MÓNICA FLORES RODRÍGUEZ, el C. Licenciado Vladimir Kaiceros Barranco, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, como lo establece el artículo 1065 del ordenamiento legal en cita, publíquense edictos por DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos y se presenten a TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA JUEVES NUEVE DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, en el local de este juzgado.

Saltillo, Coahuila, 12 de abril de 2013.

LIC. ALMA LETICIA CERDA URBINA.
LA C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
(RÚBRICA) 16 Y 30 ABR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACION

El suscrito, Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, hago constar que dentro de los autos del Expediente **253/2013**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de MARÍA ELENA SANTACRUZ VÁZQUEZ, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que el denunciante es: DAVID SILVA SÁNCHEZ. CONSTE.

EL C. SECRETARIO

LIC. HÉCTOR MANUEL CANO DE LA FUENTE
(RÚBRICA) 16 Y 30 ABR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACION

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, se está tramitando el expediente número **627/2012**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de MARIA ESPERANZA AGUIRRE BRIONES, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DIAS, convocando a los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que el denunciante presentado es ANTONIO HERNANDEZ ESPARZA. CONSTE.

LA C. SECRETARIA

LIC DORIAN ALEJANDRINA CUELLAR RUIZ
(RÚBRICA) 16 Y 30 ABR



LIC. RAÚL DE LA PEÑA FLORES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 27, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha 01 de Abril del año 2013, compareció ante el suscrito Notario, los señores MARIA ISABEL, JOSÉ, FRANCISCO, GUMERCINDO, MARTHA ALICIA, RAÚL, ESMERALDA, MARIA ELISA Y JESSICA de apellidos ÁVILA BERLANGA quienes manifestaron que en su carácter de presuntos herederos y la primera nombrada además en su carácter de albacea, ocurre a denunciar el juicio Sucesorio Testamentario Extrajudicial a bienes de la señora MA. ELENA BERLANGA BERLANGA también conocida como MARIA ELENA BERLANGA BERLANGA.

La señora MARIA ISABEL ÁVILA BERLANGA, tiene su domicilio en Calle privada 1° de Mayo número 945, Colonia San Ramón, de esta ciudad.

Se cita a la junta de Herederos a que se refiere el Artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaría a mi cargo ubicada en la calle De la Fuente 380, esquina con calle General Cepeda Zona Centro de esta Ciudad, el día 02 de Mayo de 2013 a las 10:00 horas. (Publíquese dos veces de 10 en 10 días)

LIC. RAÚL DE LA PEÑA FLORES
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 27
(RÚBRICA) 16 Y 30 ABR



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **967/2012**, relativo al juicio ordinario civil de prescripción por usucapión, promovido por VÍCTOR MANUEL TORRES MARTÍNEZ, en su carácter jurídico para pleitos y cobranzas de la persona moral denominada CLUB CAMPESTRE LOURDES, A.C., en contra de MANUEL DÁVILA SANTOS, y otra, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, atendiendo a que de constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la parte demandada MANUEL DÁVILA SANTOS, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a presentar contestación a la demanda, plazo que se estima lo suficiente para que comparezca a ejercer el derecho que le corresponda, mismo que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias de traslado respectivas.

Saltillo, Coahuila, a 15 de Abril de 2013
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. ALMA LETICIA CERDA URBINA
(RÚBRICA) 30 ABR- 7 Y 14 MAY



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

AT°N: Ramona García Navarro.

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el Juicio Ordinario Civil, bajo el expediente número **978/2012**, promovido por Moisés Ramos García, en contra de Ramona García Navarro atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio del demandado, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el término de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la demanda, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda. CONSTE.

LA C. SECRETARIA
LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA
(RÚBRICA) 30 ABR-7 Y 14 MAY



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO.

En los autos del expediente número **67/2013**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARIA ELVIA RAMOS VILLA, denunciado por RODOLFO, MARIA ELENA, RAMÓN, ESTHELA y ELSA de apellidos RAMOS VILLA, el C. Licenciado IVÁN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA JUEVES TREINTA DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 05 de Abril de 2013
EL C. SECRETARIO ADSCRITO
LIC. CARLOS ALBERTO CARMONA MORENO
(RÚBRICA) 30 ABR Y 17 MAY

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO.**

En los autos del expediente número **162/2013** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a MARÍA DE LA LUZ MATA MONSIVÁIS, denunciado por Iris Daniela y Verónica del Carmen, de apellidos González Mata; el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las trece horas del día jueves treinta de mayo de dos mil trece, en el local de este juzgado, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso.

Saltillo, Coahuila, 19 de Abril de 2013
C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA
(RÚBRICA) 30 ABR Y 17 MAY

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **217/2013**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario Especial a bienes de Elia Reyes Ruiz y Pedro López Lozano, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que los denunciados son: Gloria Elia, Bernardo, Pedro Antonio, Blanca Lilia, María Teresa y Juan Carlos de apellidos López Reyes. CONSTE.

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila a 11 de abril del 2013
La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA
(RÚBRICA) 30 ABR Y 17 MAY

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **3/2007**, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado EZEQUIEL LUIS QUIJANO DOMÍNGUEZ, en su carácter de Endosatario en Procuración de MOLINOS DEL FENIX, S.A. DE C.V., seguido por su Endosatario en Procuración DIEGO ALONSO DIAZ GARCÍA, en contra de VICTOR FELIPE CHONG LOPEZ, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciado IVAN ORTIZ JIMENEZ, señaló las TRECE HORAS DEL DIA MARTES SIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL TRECE, para que tenga verificativo la audiencia de remate en SEGUNDA ALMONEDA CON REBAJA DEL 10%, sobre los siguientes bienes inmuebles:

Lote de terreno marcado con el número 2, de la manzana número 226 del fraccionamiento Camino Real 4to. A Sector en el municipio de Guadalupe Nuevo León, con una superficie total de 126.00 m2; teniendo dicho lote de terreno las siguientes medidas y colindancias; al norte, mide 7.00 metros y da frente a la calle Cicerón; al sur, mide 7.00 metros y colinda con el lote número 12: al oriente, mide 18.00 metros y colinda con lote 3; al poniente, mide 18.00 metros y colinda con lote número 1. Colindancias de la manzana al norte cicerón; al sur, Mario; al oriente, avenida Camino Real y al poniente paseo de los conquistadores, e inscrito en el Registro Público del Estado de Nuevo León, bajo la partida número 2983, folio ---, volumen 97, libro 61, sección propiedad, subsección ---, con fecha tres de abril de mil novecientos noventa y tres, bien inmueble que si bien es cierto la cantidad fijada por los peritos designados por las partes fue valuado en la cantidad de \$890,000.00 (OCHOCIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), también lo es que tomando en consideración que el objeto de remate, es el cincuenta por ciento, del bien inmueble antes descrito, se fija como base del avalúo la cantidad de \$445,000.00 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.); siendo postura legal, aquéllas que cubran las dos terceras partes de ésta última cantidad, misma que servirá de base para el remate, la cual será la que resulte de rebajar en un diez por ciento del valor primitivo, siendo ésta la cantidad de \$400,500.00 (CUATROCIENTOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.). Al efecto, con fundamento en el artículo 475 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio del de Comercio, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán POR UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado, así como en un periódico local y en la tabla de avisos del Juzgado o puerta del Tribunal, edicto que también deberá publicarse en la puerta del Juzgado de Competencia y Jurisdicción, ello según la ubicación del inmueble aludido, a fin de que concurran al remate respectivo, quienes exhibirán una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento de aquella, en numerario o en cheque certificado, a favor del tribunal, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en los artículos 474, 479, 481 y 482 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio del de Comercio, 1068 y 1411 del Código de Comercio.

Saltillo, Coahuila, a 15 de Marzo de 2013
LIC. CARLOS ALBERTO CARMONA MORENO
(RÚBRICA) 30 ABR

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.**

En los autos del Expediente número **417/2013**, relativo al Juicio Familiar Especial de Rectificación de Acta del Registro Civil, promovido por la C. ALMA ROSA VELOZ TORRES en su carácter de cónyuge y presunta heredera, por presentada en cuanto haya lugar en derecho, demandando en JUICIO FAMILIAR ESPECIAL DE RECTIFICACION DE ACTA DE DEFUNCION DE SU ESPOSO RAMON TORRES MORALES, de los CC. OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITA, la Rectificación del Acta de Defunción número 02632, Libro número 6, Tomo número 14, en la Hoja número 32, de fecha (29) veintinueve de Noviembre de (2012) dos mil doce, de la Oficialía Segundo del Registro Civil, con residencia en esta ciudad, a efecto de que en donde se asentó como su estado civil SOLTERO, se asiente correctamente como lo es CASADO, en los términos del ocurso que se provee.... Igualmente se decreta la publicación de un extracto, por una sola vez de la demanda, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en el de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en la Tabla de Avisos de la Oficialía demandada, mandando llamar a cualesquier interesado que desee oponerse a la demanda, lo cual deberá hacer dentro del plazo de DIEZ DIAS siguientes a la última publicación...NOTIFIQUESE.- Así, lo acordó y firma la ciudadana LICENCIADA ALMA LETICIA GOMEZ LOPEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, del Distrito Judicial de Saltillo, con residencia en esta ciudad, que actúa con la secretaria LICENCIADA JASMIN JUDITH GUTIERREZ ALVARADO, que autoriza y da fe. Dos firmas ilegibles. Rúbricas. Terminado.

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

Saltillo, Coahuila, a 17 de Abril de 2013

C. SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL
DE SALTILLO

LIC. MARIO ANGEL FLORES SANCHEZ ALVAREZ
(RÚBRICA) 30 ABR

DISTRITO DE MONCLOVA

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Mediante escrito de ocho de octubre de dos mil doce, se presento el ciudadano JOSÉ LUIS MORENO ROBLES, a denunciar la muerte sin testar del señor VALENTIN MORENO IDUÑATE, quien falleció el día veintinueve de enero de dos mil tres, en la ciudad de Frontera, Coahuila, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **1229/2012**.

Manifiesta el denunciante JOSÉ LUIS MORENO ROBLES, que él y la ciudadana MARÍA CONCEPCIÓN ROBLES CALVILLO, son los únicos y universales herederos que le sobrevive al señor VALENTIN MORENO IDUÑATE, en su calidad de hijo legítimo y esposa.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos que se celebrará a las NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTIDÓS DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hechos antes, se haga la declaratoria de herederos, se designe albacea o interventor en su caso.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila a 15 de octubre de 2012.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. DINORAH MALDONADO JIMÉNEZ.
(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este juzgado. 16 Y 30 ABR



LIC. RAFAEL TREVIÑO DE LA FUENTE.
NOTARIA PÚBLICA No. 2, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El C. licenciado RAFAEL TREVIÑO DE LA FUENTE, Notario Público número Dos en ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila, con despacho ubicado en calle De la Fuente Oriente 306, Primer Piso,
INFORMA

Que el día veinte de marzo de dos mil trece, compareció ante mí, la señora RAQUEL MARES MIRELES, a denunciar ante la Notaría a mi cargo, el Proceso Sucesorio Testamentario Extrajudicial del señor GENARO ANTONIO GIL SAUCEDO, exhibiéndome el acta de defunción del mismo, acaecida en Frontera, Coahuila, el 14 de diciembre de 2012. En dicha diligencia, la nombrada señora RAQUEL MARES MIRELES, aceptó el cargo de Albacea que le confirió el autor de la Sucesión y manifestó que procederá a formular el inventario de la masa hereditaria.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el Artículo 1065 y 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila, haciendo llamado a quienes se consideren con mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten en el domicilio de mi Notaría a deducir sus derechos.

LIC RAFAEL TREVIÑO DE LA FUENTE
N. P. No. 2.

Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado.
(RÚBRICA) 16 Y 30 ABR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

RAYMUNDO ARELLANO LARA.
DOMICILIO IGNORADO.

Por auto de fecha (02) dos de abril del año en curso, dictado en el expediente número **59/2013**, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por los Licenciados VÍCTOR MANUEL CASTILLA HERNÁNDEZ y JORGE GONZÁLEZ MANCILLA, en su carácter de Endosatarios en Procuración de ZOREN GONZÁLEZ SALVADOR, en contra de RAYMUNDO ARELLANO LARA, se dispuso notificarle mediante edictos que:

En atención a que se ignora el domicilio del ciudadano RAYMUNDO ARELLANO LARA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1068 fracción IV y 1070 del Código de Comercio y 315 Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Materia Mercantil, procédase al emplazamiento del demandado por medio de edictos que se publicarán en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional y en un periódico local del Estado, por tres veces consecutivas, en los términos del auto de radicación de fecha diecisiete de enero de dos mil trece, en su parte conducente, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados del día siguiente al de la última publicación; a hacer el pago de lo reclamado y en caso de no hacerlo, a señalar para embargo, bienes de su propiedad que sean suficientes a garantizar el adeudo; así también, habrá de fijarse en la puerta del tribunal, una copia íntegra de la resolución y del auto de exequendo por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado éste término no comparece por sí, por apoderado por gestor que pueda representarle, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por rotulón, que se fijará en la puerta del juzgado, y deberá contener, en síntesis, la determinación judicial que ha de notificarse.

Informándole además que se encuentran a su disposición en éste Juzgado las copias de traslado de la demanda y anexos de las cuales podrán imponerse de su contenido en la Secretaría de este Juzgado.

A T E N T A M E N T E .

Monclova, Coahuila a 08 de abril de 2013.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Monclova.

LIC. GLADYS IVONNE ADÁN BOONE.

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por tres veces consecutivas, en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional y en un periódico local del Estado. 26-30 ABR Y 3 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

En el expediente numero **526/2011**, relativo al juicio Hipotecario Civil, promovido por el Licenciado JESUS LOPEZ MARTINEZ, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de FACTOR OPTIMO, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ANTIDAD NO REGULADA., en contra de SAMSA CONSTRUCCIONES, S.A DE C.V. y SERGIO GARZA VILLARREAL, se dictó un auto de fecha quince de Abril del año en curso, que a la letra dice:

Monclova, Coahuila a (15) Quince de Abril del Dos Mil Trece (2013).--- Por recibido el escrito de cuenta, téngase al promovente por exhibiendo exhorto 9/2013 debidamente diligenciado, mismo que se manda agregar a sus antecedentes para que surtan los efectos legales a que haya lugar. Por otra parte, como se solicita toda vez que se ignora el domicilio de los demandados SAMSA CONTRUCCIONES, S.A. DE C.V. y SERGIO GARZA VILLARREAL, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil de Coahuila, notifíqueseles, por medio de edictos publicados por tres veces consecutivas en el periódico Oficial del Estado, y otro periódico de mayor circulación en el entendido de que la notificación respectiva será para emplazar a los demandados en los términos del auto de radicación de fecha catorce de abril del 2011, para que comparezcan dentro del término de treinta días a oponerse a la ejecución o a hacer valer las excepciones que tuvieren, quedando en la secretaria del juzgado a su disposición copias de la demanda así como de los documentos que se acompañan a la misma. NOTIFIQUESE.- Así lo acordó y firma el Licenciado JOSE ALBERTO DÁVILA GUERRA, Juez Segundo Interino de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, actuando con el Licenciado JESUS MANUEL HERNANDEZ REYES, Secretario del Juzgado que autoriza. DOY FE.- En la misma fecha se listó el acuerdo de Ley. Conste.

Monclova, Coahuila a 17 de Abril de 2013.

EL SECRETARIO.

LIC. JESUS MANUEL HERNANDEZ REYES

(RÚBRICA)

26-30 ABR Y 3 MAY



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Mediante escrito del 10 de septiembre de 2012 se presentó el C. Ingeniero NEREO AQUILEO NAHUAT DZIB por sus propios derechos, a promover Juicio Ordinario Civil sobre Propiedad y Posesión del inmueble localizado en el Ejido 8 de Enero Municipio de San Buenaventura, Coahuila (en el ejido nueva fracción), habiéndose radicado bajo el expediente número **1026/2012**.

Se hace un llamado a las personas que puedan considerarse afectadas para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

Monclova, Coah., a 4 de octubre de 2012.

LIC. HECTOR MIGUEL CANTU PIÑA.

Secretario Interino de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil Del Distrito Judicial de Monclova.

(RÚBRICA)

NOTA: Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico El Zócalo que se edita en esta ciudad y el Periódico Oficial del Estado, en las oficinas del Registro Público de la Propiedad y del Catastro Municipal de esta ciudad.

30 ABR-14 Y 24 MAY

LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.
NOTARÍA PÚBLICA No. 26, FRONTERA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

El C. Licenciado JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, CON DESPACHO UBICADO EN CALLE CUAUHTEMOC NO. 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA;

I N F O R M A:

Que con fecha 22 de Marzo del 2013, compareció ante mí, el señor JUAN JOSE VILLASTRIGO CASTELLANOS, iniciando procedimiento de DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA sobre INFORMACIÓN ADPERPETUAM DE DOMINIO, a fin de acreditar la posesión como medio legal para justificar la propiedad del siguiente bien inmueble:

UN LOTE DE TERRENO URBANO QUE SE LOCALIZA EN CARRETERA FEDERAL 57, CALLE VENUSTIANO CARRANZA Y CALLE MANUEL ACUÑA DE ESTANCIAS DE SAN JUAN BAUTISTA DE MONCLOVA, COAHUILA, CON SUPERFICIE DE 965.00 M2 Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE SE MIDEN 3 LINEAS QUEBRADAS COMO SIGUE: LA PRIMERA QUE PARTE DE LA CARRETERA FEDERAL 57 CON RUMBO AL PONIENTE MIDE 7.20 METROS, LA SEGUNDA CON RUMBO AL NORTE MIDE 12.35 METROS, COLINDANDO CON PROPIEDAD PRIVADA Y LA TERCERA CON RUMBO AL PONIENTE MIDE 38.15 COLINDANDO CON CALLE V. CARRANZA; AL SUR MIDE 41.20 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA; AL ORIENTE MIDE 11.40 METROS Y COLINDA A LA CARRETERA FEDERAL 57; Y AL PONIENTE MIDE 27.75 METROS Y COLINDA CON CALLE MANUEL ACUÑA.

Se manda se publique el presente aviso notarial, en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en la región, convocándose a quienes se crean con derecho al bien inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan a esta Notaría a deducir aquel en un plazo de treinta días a partir de la última publicación del presente aviso, mismo que se manda publicar por tres veces de siete en siete días, además de publicarse en los estrados de las oficinas públicas de esta localidad.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el Artículo 699 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN
 NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
 DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA)

30 ABR- 14 Y 24 MAY



LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN
NOTARÍA PÚBLICA No. 26, FRONTERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El C. Licenciado JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, CON DESPACHO UBICADO EN CALLE CUAUHTEMOC NO. 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA;

I N F O R M A:

Que con fecha 08 de Abril de 2013, compareció ante mí, el señor MANUEL MARTINEZ SAMANIEGO, iniciando procedimiento de DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA sobre INFORMACIÓN ADPERPETUAM DE DOMINIO, a fin de acreditar la posesión como medio legal para justificar la propiedad del siguiente bien inmueble:

INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE OCCIDENTAL NUM. 316 ENTRE LA CALLE DE LA CRUZ Y TACUBA DE LA COLONIA LA SIERRITA DE ESTA CIUDAD DE FRONTERA, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 237.50 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 9.50 METROS, COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA; AL SUR MIDE 9.50 METROS, COLINDA CON CALLE OCCIDENTAL; AL ORIENTE MIDE 25.00 METROS, COLINDA CON PROPIEDAD DEL SEÑOR ANTONIO RODRIGUEZ MENDEZ Y AL PONIENTE MIDE 25.00 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DE DELIA DAVALOS FALCON.

Se manda se publique el presente aviso notarial, en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en la región, convocándose a quienes se crean con derecho al bien inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan a esta Notaría a deducir aquel en un plazo de treinta días a partir de la última publicación del presente aviso, mismo que se manda publicar por tres veces de siete en siete días, además de publicarse en los estrados de las oficinas públicas de esta localidad.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el Artículo 699 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN
 NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
 DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA)

30 ABR-14 Y 24 MAY



LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.
NOTARÍA PÚBLICA No. 26, FRONTERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El C. Licenciado JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, CON DESPACHO UBICADO EN CALLE CUAUHTEMOC NO. 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA;

I N F O R M A:

Que con fecha 08 de Abril de 2013, compareció ante mí, la señora MARIA DEL REFUGIO ESCOBEDO HERNANDEZ, iniciando procedimiento de DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA sobre INFORMACION ADPERPETUAM DE DOMINIO, a fin de acreditar la posesión como medio legal para justificar la propiedad del siguiente bien inmueble:

INMUEBLE UBICADO EN LA PRIVADA COLIMA No. 214 ENTRE LA CALLE ALLENDE Y CALLE SAN LUIS DE LA COLONIA LA SIERRITA DE ESTA CIUDAD DE FRONTERA, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 300.00 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 12.00 METROS, COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA; AL SUR MIDE 12.00 METROS, COLINDA CON PRIVADA COLIMA; AL ORIENTE MIDE 25.00 METROS, COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA Y AL PONIENTE MIDE 25.00 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA.

Se manda se publique el presente aviso notarial, en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en la región, convocándose a quienes se crean con derecho al bien inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan a esta Notaría a deducir aquel en un plazo de treinta días a partir de la última publicación del presente aviso, mismo que se manda publicar por tres veces de siete en siete días, además de publicarse en los estrados de las oficinas públicas de esta localidad.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el Artículo 699 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS

DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA)

30 ABR- 14 Y 24 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente numero **372/2013** relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ROGELIO GONZALEZ DENA, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha Dos de Abril del año en curso, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente

Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto ROGELIO GONZALEZ DENA, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como JESUS HECTOR GONZALEZ SILVA

Monclova, Coahuila a 08 de Abril de 2013.

SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. JESUS MANUEL HERNANDEZ REYES

(RÚBRICA)

30 ABR Y 17 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **407/2013** relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RAUL MELGOZA GARZA, el Juez Segundo de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha diez de abril del dos mil trece, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente

Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto RAUL MELGOZA GARZA para que se presenten a deducir los, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como herederos FELICIANA GUERRA CHAVEZ, como cónyuge supérstite y a ROSA ISELA, CLAUDIA PATRICIA, SONIA LAURA y KARLA MELISSA de apellidos MELGOZA GUERRA, en su calidad de hijos del autor de la sucesión

Monclova Coahuila a 15 de Abril del 2013.

LA SECRETARIA.

LIC.IDALIA ELIZABETH ZUÑIGA TREVIÑO.

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

(RÚBRICA)

30 ABR Y 17 MAY



**LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.
NOTARÍA PÚBLICA No. 26, FRONTERA, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL SEÑOR ISRAEL GARZA SARABIA, PROMOVIDO POR LOS SEÑORES AGUSTINA CASTILLO CASTILLO Y SUS HIJOS LOS SEÑORES MANUEL ANGEL, ELIGIO ISRAEL, ROLANDO, ERNESTO ANICETO, GLADYS MIROSLABA Y CESAR AGUSTIN TODOS DE APELLIDOS GARZA CASTILLO; COMO

DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LOS AUTORES DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 17:30 HORAS DEL DIA 07 DE MAYO DE 2013, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO. NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 05 DE MARZO DE 2013.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA)

30 ABR Y 17 MAY



LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.

NOTARÍA PÚBLICA No. 26, FRONTERA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTSTAMENTARIO ACUMULADO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LOS SEÑORES ARMANDO CASTILLO SEGOVIA y MARIA DOLORES ABASTA ALBA, PROMOVIDO POR LOS CC. ARMANDO CASTILLO ABASTA Y FATIMA ROSARIO CASTILLO ABASTA, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LOS AUTORES DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 12:00 HORAS DEL DIA LUNES 08 DE JUNIO DE 2013, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO. NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 05 DE MARZO DE 2013.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA)

30 ABR Y 17 MAY



LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.

NOTARÍA PÚBLICA No. 26, FRONTERA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTSTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LA SEÑORA HORTENCIA VARGAS MARTINEZ, PROMOVIDO POR LOS CC. ARNULFO GONZALEZ VARGAS, MARIA ELENA GARCIA VARGAS, JOSE GUADALUPE GARCIA VARGAS Y JESUS GARCIA VARGAS COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LOS AUTORES DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 18:00 HORAS DEL DIA MARTES 21 DE MAYO DE 2013, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO. NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 16 DE ABRIL DE 2013.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA)

30 ABR Y 17 MAY



LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.

NOTARÍA PÚBLICA No. 26, FRONTERA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTSTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LA SEÑORA BERTHA ALICIA ELIZONDO MATA, PROMOVIDO POR EL SEÑOR ARTURO BAEZ DOMINGUEZ, COMO DESCENDIENTE; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LA AUTORA DE LA SUCESION,

PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 16:30 HORAS DEL DÍA 07 DE MAYO DE 2013, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCIÓN TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARÍA PÚBLICA A MI CARGO. NOTA: SE PUBLICARÁ POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DÍAS.

FRONTERA, COAH., A 06 DE MARZO DE 2013.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA) 30 ABR Y 17 MAY



LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.
NOTARÍA PÚBLICA No. 26, FRONTERA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARÍA PÚBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR JUAN ANTONIO MATA SANDOVAL, PROMOVIDO POR LA SEÑORA AVELINA LETICIA JIMENEZ CRUZ Y EL SEÑOR MIGUEL JIMENEZ CRUZ; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASÍ COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESIÓN, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 16:30 HORAS DEL DÍA 26 DE ABRIL DE 2013, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCIÓN TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARÍA PÚBLICA A MI CARGO. NOTA: SE PUBLICARÁ POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DÍAS.

FRONTERA, COAH., A 26 DE FEBRERO DE 2013.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA) 30 ABR Y 17 MAY



LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.
NOTARÍA PÚBLICA No. 26, FRONTERA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARÍA PÚBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTENTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR TELESFORO VELAZQUEZ PEREZ, PROMOVIDO POR LA SEÑORA GLORIA LINA GAYTAN SANMIGUEL Y SUS HIJOS HILDA LILIANA, CARLOS ALEJANDRO Y ALDO DANIEL TODOS DE APELLIDOS VELAZQUEZ GAYTAN, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASÍ COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESIÓN, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 16:30 HORAS DEL DÍA 02 DE MAYO DE 2013, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCIÓN TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARÍA PÚBLICA A MI CARGO. NOTA: SE PUBLICARÁ POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DÍAS.

FRONTERA, COAH., A 01 DE MARZO DE 2013.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA) 30 ABR Y 17 MAY



LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.
NOTARÍA PÚBLICA No. 26, FRONTERA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARÍA PÚBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LA SEÑORA ENEDINA BALLESTEROS DE LA CRUZ VIUDA DE CASTILLO, PROMOVIDO POR LOS CC. JOSE LUIS CASTILLO BALLESTEROS Y MARIA GUADALUPE CASTILLO BALLESTEROS, COMO DESCENDIENTES; MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE POR DISPOSICIÓN TESTAMENTARIA MENCIONADA ANTERIORMENTE LA TESTADORA, NOMBRO A LA SEÑORA FRANCISCA RIVAS DE

LA CRUZ como ALBACEA GENERAL Y DEFINITIVA; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LA AUTORA DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 11:00 HORAS DEL DIA SABADO 8 DE JUNIO DE 2013, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO. NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 23 DE MARZO DE 2013.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA)

30 ABR Y 17 MAY



LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.

NOTARÍA PÚBLICA No. 26, FRONTERA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTENTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LA SEÑORA ALMA ANGELICA CANALES RAMOS, PROMOVIDO POR LOS CC. JUAN MANUEL MOYEDA DAVILA, JUAN MANUEL MOYEDA CANALES, DANIEL ALEJANDRO MOYEDA CANALES Y ALMA ELIZABETH MOYEDA CANALES, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LOS AUTORES DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 18:00 HORAS DEL DIA LUNES 10 DE JUNIO DE 2013, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO. NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 16 DE MARZO DE 2013.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA)

30 ABR Y 17 MAY



LIC. ELOVIANO RÍOS CASTRO.

NOTARÍA PÚBLICA No. 32, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

Licenciado ELOVIANO RIOS CASTRO, Notario Público, encargado de la Notaría Pública Treinta y Dos del Distrito Notarial de Monclova, hago saber en cumplimiento de la Fracción II DEL Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, que se inició en esta Notaría a mi cargo el día 12 de Abril del 2013, el Procedimiento Intestamentario a bienes de JUAN JOSE VALDEZ TREJO a ruego de los C.C. MARIA ANTONIA LOPEZ CIRLOS, TAMBIEN CONOCIDA COMO MARIA ANTONIA LOPEZ SIRLOS, así como, ELISA ISABEL, JORGE LUIS, MARTHA JUDITH, y GEORGINA DIABILETH, todos de apellidos VALDEZ LOPEZ, esposa e hijos legítimos de los autores de la sucesión. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten deducirlos según les corresponda, en el domicilio de esta Notaría ubicado en Calle Ríos Balsas número 318 A, de la colonia Jardines del Valle, de esta ciudad de Monclova, Coahuila, haciéndose saber que se ha propuesto como Albacea en su calidad de diversa heredera a la C. MARIA ANTONIA LOPEZ CIRLOS, TAMBIEN CONOCIDA COMO MARIA ANTONIA LOPEZ SIRLOS, quien tiene su domicilio ubicado en calle Fernando Peraldi sin número de la colonia Palo Blanco de Cuatrociénegas, Coahuila. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila. Publíquese este aviso por dos veces de diez en diez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado. DOY FE.

Monclova, Coahuila, a 15 de Abril del 2013

LIC. ELOVIANO RIOS CASTRO

Notario Publico Numero 32.

Distrito Notarial de Monclova.

(RÚBRICA)

30 ABR Y 17 MAY



LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.

NOTARÍA PÚBLICA No. 26, FRONTERA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTENTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL ACUMULADO A BIENES DE LOS SEÑORES VICTOR RODRIGUEZ PADILLA Y ERNESTINA ROJAS MATA, PROMOVIDO POR LOS SEÑORES MARIA GUADALUPE CASTRO ROJAS, JOEL EDUARDO,

VICTOR JAVIER, RUTH NOHEMI, DANIEL (REPRESENTADO POR SU HERMANO VICTOR JAVIER RODRIGUEZ ROJAS) Y MARIA MAGDALENA TODOS DE APELLIDOS RODRIGUEZ ROJAS; COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LOS AUTORES DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 18:30 HORAS DEL DIA 05 DE JUNIO DE 2013, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO. NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 05 DE ABRIL DE 2013.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
JUAA-781110-4S1
(RÚBRICA) 30 ABR Y 17 MAY



LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.
NOTARÍA PÚBLICA No. 26, FRONTERA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LA SEÑORA BEATRIZ ARZOLA CRUZ, PROMOVIDO POR EL SEÑOR ROGELIO SANCHEZ LUERA, TAMBIEN CONOCIDO EN LA VIDA PUBLICA COMO PRIVADA CON EL NOMBRE DE ROGELIO SANCHEZ LOERA, VICTOR HERNAN SANCHEZ ARZOLA, EN SU CARÁCTER DE TUTOR DE LA MENOR DE EDAD XIMENA ALVARADO SANCHEZ Y JOSE ANGEL SANCHEZ ARZOLA; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LA AUTORA DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 17:30 HORAS DEL DIA 02 DE MAYO DE 2013, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO. NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 02 DE MARZO DE 2013.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
JUAA-781110-4S1
(RÚBRICA) 30 ABR Y 17 MAY



LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.
NOTARÍA PÚBLICA No. 26, FRONTERA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LA SEÑORA MARIA PUENTE LUNA, PROMOVIDO POR LOS CC. SEÑORES VICENTE ENRIQUE GONZALEZ PUENTE, MA. DE LOS ANGELES GONZALEZ PUENTE, ANTONIA GONZALEZ PUENTE, ELVA ALICIA GONZALEZ PUENTE, LAURA LILIA GONZALEZ PUENTE, SANTIAGO GONZALEZ PUENTE Y MAGDALIA ANYALY GONZALEZ PUENTE, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LA AUTORA DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 18:00 HORAS DEL DIA VIERNES 19 DE JULIO DE 2013, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO. NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 17 DE ABRIL DE 2013.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
JUAA-781110-4S1
(RÚBRICA) 30 ABR Y 17 MAY

DISTRITO DE SABINAS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

El Licenciado LUIS GARCIA CAMPOS, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas por Ministerio de Ley, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente Número **24/2013**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JESÚS ORTIZ SANDOVAL, denunciado por JUANA ESQUIVEL MALDONADO VIUDA DE ORTIZ, ARACELI, ESEQUIEL, JESÚS Y RICARDO de apellidos ORTIZ ESQUIVEL, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el periódico oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTISÉIS DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el Artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Sabinas, Coahuila, a 22 de Enero de 2013.
 EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.
 (RÚBRICA) 16 Y 30 ABR



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

EL CIUDADANO LICENCIADO LUIS GARCÍA CAMPOS, Juez por Ministerio de ley de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas. Con residencia en esta ciudad, en el expediente número **25/2013** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARTHA ELIZONDO ORTÍZ, denunciado por JOSÉ VÍCTOR VELA VERDUZCO, JOSÉ VÍCTOR, VERÓNICA, MAURICIO y MIREYA de apellidos VELA ELIZONDO, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 21 DE ENERO DE 2013
 EL C. SECRETARIO
C. LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.
 (RÚBRICA) 16 Y 30 ABR



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

EL CIUDADANO LICENCIADO LUIS GARCÍA CAMPOS, Juez por ministerio de ley de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas. Con residencia en esta ciudad, en el expediente número **41/2013**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de REMIGIO OLIVO FACUNDO, denunciado por LEONOR CASTILLO ARELLANO, REMIGIO, ISRAEL, MARGARITA, NOEMÍ, DORA, SILVIANO, MANUEL, JESÚS ARMANDO Y JOSÉ ALFREDO de apellidos OLIVO CASTILLO, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTISEIS DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos.- Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 24 DE ENERO DE 2013
 EL C. SECRETARIO
C. LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA
 (RÚBRICA) 16 Y 30 ABR



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

El Licenciado LUIS GARCIA CAMPOS, Juez Interino de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente Número **72/2013**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GUADALUPE MARTÍNEZ VALLEJO, denunciado por ROSA SALDAÑA SALAZAR VIUDA DE MARTÍNEZ, MA. HERLINDA, BLANCA IDALIA, GUADALUPE, MARTHA IMELDA, PEDRO, ESPERANZA, PAULA, MARÍA DE LOURDES Y ALMA ROSA de apellidos MARTÍNEZ SALDAÑA, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el periódico oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DIA DOS DE ABRIL DE DOS MIL TRECE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el Artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Sabinas, Coahuila, a 21 de Febrero de 2013.
 EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.
 (RÚBRICA) 16 Y 30 ABR



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

El Licenciado LUIS GARCIA CAMPOS, Juez Interino de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente Número **90/2013**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ROBERTO RIVERA COSS y ORBILIA ORTEGÓN OLGUIN, denunciado por JOSÉ ROBERTO RIVERA ORTEGÓN, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el periódico oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DIA DOCE DE ABRIL DE DOS MIL TRECE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el Artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Sabinas, Coahuila, a 27 de Febrero de 2013.
 EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.
 (RÚBRICA) 16 Y 30 ABR



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

El Licenciado IGNACIO MARTINIANO MARTÍNEZ ORTÍZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente Número **692/2012**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de CARMEN VAZQUEZ RAMOS, denunciado por PEDRO, MARÍA ESTELA, GUILLERMINA, JUAN ANTONIO y LUIS de apellidos GRIMALDO VAZQUEZ, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el periódico oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las DOCE HORAS DEL DIA DIECIOCHO DE ENERO DE DOS MIL TRECE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el Artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 06 DE DICIEMBRE DE 2012.
 EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.
 (RÚBRICA) 16 Y 30 ABR



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

El Licenciado IGNACIO MARTINIANO MARTÍNEZ ORTÍZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente Número **693/2012**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de PEDRO, MARÍA ESTELA, GUILLERMINA, JUAN ANTONIO Y LUIS de apellidos GRIMALDO VAZQUEZ, denunciado por PEDRO GRIMALDO SALAZAR; ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el periódico oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las DOCE HORAS DEL DIA DIECISEIS DE ENERO DE DOS MIL TRECE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el Artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 04 DE DICIEMBRE DE 2012.
 EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. LUIS GARÍA CAMPOS
 (RÚBRICA) 16 Y 30 ABR



**LIC. JOSÉ JUAN CASTAÑÓN GONZÁLEZ.
 NOTARÍA PÚBLICA No. 5, SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

El Licenciado JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ, Titular de la Notaría Pública Número Cinco del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la calle Independencia 283 Sur de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció el SR. RUBEN OMAR MARTIN PEREZ y opta y solicita tramitar ante el suscrito notario PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL EN LA VÍA NO CONTENCIOSA SOBRE INFORMACIÓN A PERPETUA MEMORIA convocando a todos los que

se consideren con derecho respecto a un Predio ubicado en la zona urbana de Nueva Rosita Coahuila en la Colonia Zaragoza el cual tiene una Superficie Total de 8,915.844 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias:

CUADRO DE CONSTRUCCION				
LADOS	DISTANCIAS	RUMBOS		COLINDANCIAS
01-02	45.281 Metros	N 10°12'27'' W	1	Propiedad privada
02-03	23.503 Metros	S 80°08'052 E	2	Propiedad privada
03-04	88.744 Metros	S 79°36'232 E	3	Propiedad privada
04-05	42.258 Metros	S 72°46'54'' E	4	Propiedad privada
05-06	25.786 Metros	S 19°45'55'' E	5	Propiedad privada
06-07	20.600 Metros	N 87°56'32'' E	6	Propiedad privada
07-08	21.035 Metros	S 31°06'46'' E	7	Propiedad privada
08-09	33.522 Metros	S 68°35'30'' W	8	Propiedad privada
09-10	16.987 Metros	S 74°28'20'' W	9	Propiedad privada
10-11	24.090 Metros	N 80° 00'13'' W	10	Propiedad privada
11-12	10.776 Metros	N 62° 34'00'' W	11	Propiedad privada
12-13	19.858 Metros	N 68° 52'07'' W	12	Propiedad privada
13-01	88.796 Metros	N 70°15'29'' W	12	Propiedad privada
SUPERFICIE TOTAL = 8.915.844 M2 (Metros Cuadrados)				

para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las CATORCE HORAS DEL DIA DOS DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la Información Testimonial y Desahogo de Pruebas para acreditar la posesión. Con fundamento en el artículo 701 fracción III del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila, a 12 de Febrero de 2013
LIC. JOSE JUAN CASTAÑON GONZALEZ
 NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCO
 DISTRITO DE SABINAS
 (RÚBRICA) 19-30 ABR Y 14 MAY



LIC. ADIB NAME SAADE.
NOTARÍA PÚBLICA No. 8, NUEVA ROSITA, COAHUILA.

EDICTO

LIC. ADIB NAME SAADE, NOTARIO PUBLICO No. 8 para el distrito notarial de Sabinas, Coahuila, HAGO SABER que ante mi Oficio Notarial se encuentra a trámite en los términos del Artículo 1790 del Código Sustantivo en relación con el Artículo 701 del Código Adjetivo en Vigor, Procedimiento No Contencioso sobre Adquisición por Usucapión, respecto de un bien inmueble ubicado en calle Dr. Coss S/N, de la colonia 11 de julio en la Ciudad de Nueva Rosita Coahuila tramitando por SARAY OLIVARES FLORES, en dicha virtud se ordena la publicación de Edictos por TRES VECES con un intervalo de SIETE DIAS, en el Periódico oficial del Estado, y en el periódico de circulación en la región, convocando a todos los que consideren que pueden resultar afectadas con la tramitación del presente procedimiento no contencioso, en la inteligencia de que se señala el día 17 de Mayo a las 10:00 AM, del presente año 2013, para la celebración de la audiencia de ley.

Nueva Rosita, Coahuila, a 12 de Abril del 2013
LIC. ADIB NAME SAADE.
 (RÚBRICA) 19-30 ABR Y 14 MAY



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos del Expediente **466/2006**, correspondiente al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JOSE ORTEGA CASTRO Y JULIA GUTIERREZ TREVIÑO, denunciado por JACOBO ORTEGA GUTIERREZ, se dictó un auto que a la letra dice:

Sabinas, Coahuila, a cuatro de marzo de dos mil trece.

A sus antecedentes los escritos de cuenta; como lo solicita JACOBO ORTEGA GUTIERREZ y en virtud que el Juez Segundo de Primera Instancia con residencia en Saltillo Coahuila, remitió sin diligencia el exhorto 39/ 2012, y que fuera radicado por aquella autoridad 65/2012, cuya finalidad era notificar personalmente a la C MARÍA ESPERANZA VILLARREAL en su calidad de albacea de la Sucesión Intestamentaria a bienes de su esposo SERGIO ALONSO ORTEGA GUTIERREZ, los autos de fechas dieciséis de agosto de dos mil doce dos de febrero de dos mil once veinticinco de octubre de dos mil once, siete de febrero y veinticuatro de abril de dos mil once, sin que hubiese podido realizar la notificaciones personales encomendadas ... ; en tal virtud, se ordena la notificación de los autos anteriormente señalados MARÍA ESPERANZA VILLARREAL en su calidad de albacea de la Sucesión Intestamentaria a bienes de su esposo SERGIO ALONSO ORTEGA GUTIERREZ, mediante edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y toda vez que el promovente refiere que el último domicilio de la mencionada albacea se ubicó en calle Nayarit número 483, Colonia república de Saltillo, Coahuila, se ordena la publicación en el periódico con circulación en esa ciudad,

mediante el cual se notifica personalmente lo autos citados, Artículo 210 del Ordenamiento Procesal citado. NOTIFÍQUESE. Así lo acordó y firma el Licenciado LUIS GARCIA CAMPOS, Juez Interino de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, ante su secretario que autoriza el Licenciado JOSE ANTONIO CRUZ GLORIA. Doy Fe.

AUTOS INSERTOS

Sabinas, Coahuila, a dos de febrero de dos mil once.

A sus antecedentes el oficio número 06/2011, de fecha veintiocho de enero del año en curso, que remite la Encargada del Archivo Regional del Distrito Judicial, con residencia en ésta ciudad de Sabinas, Coahuila, juntamente con los autos originales del expediente número 466/2006, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JOSÈ ORTEGA CASTRO y JULIA GUTIÉRREZ TREVIÑO, denunciado por JACOBO ORTEGA GUTIÉRREZ; agréguese el cuadernillo formado con motivo de la solicitud de la remisión del expediente antes mencionado. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE. De conformidad con el artículo 211 fracción III inciso a) del Código Procesal Civil. Así lo acordó y firma la Licenciada ROSA CARMEN BALDERAS ADÀN, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, ante su secretario que autoriza el Licenciado JOSÈ ANTONIO CRUZ GLORIA. DOY FE.

Sabinas, Coahuila, a veinticinco de octubre de dos mil once.

A sus antecedentes el escrito de cuenta, dígamele a JACOBO ORTEGA GUTIÉRREZ con la personalidad que tiene reconocida en autos, que una vez que se notifique personalmente a los interesados del auto de fecha dos de febrero de dos mil once, así como de éste proveído, se acordará lo que en derecho corresponda. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE. De conformidad con el artículo 211 fracción III inciso a) del Código Procesal Civil. Así lo acordó y firma la Licenciada ROSA CARMEN BALDERAS ADÀN, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, ante su secretario que autoriza el Licenciado JOSÈ ANTONIO CRUZ GLORIA. Doy fe.-

Sabinas, Coahuila, a siete de febrero de dos mil doce.

A sus antecedentes el escrito de cuenta; dígamele al Licenciado JACOBO ORTEGA GUTIÉRREZ, con el carácter reconocido en autos, que una vez que cumpla con la notificación personal ordenada en auto de fecha veinticinco de octubre de dos mil once, así como de éste proveído se acordará lo que en derecho corresponda. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE. De conformidad con el artículo 211 fracción II inciso a) del Código Procesal Civil. Así lo acordó y firma la Licenciada ROSA CARMEN BALDERAS ADÀN, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, ante su secretario que autoriza el Licenciado JOSÈ ANTONIO CRUZ GLORIA. DOY FE.-

Sabinas, Coahuila, a veinticuatro de abril de dos mil doce.

A sus antecedentes el escrito de cuenta; dígamele al Licenciado JACOBO ORTEGA GUTIÉRREZ, con el carácter reconocido en autos, que una vez que cumpla con la notificación personal ordenada en auto de fecha siete de febrero del año en curso, así como de éste proveído, se acordará lo que en derecho corresponda. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE. De conformidad con el artículo 211 fracción II inciso a) del Código Procesal Civil. Así lo acordó y firma la Licenciada ROSA CARMEN BALDERAS ADÀN, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, ante su secretario que autoriza el Licenciado JOSÈ ANTONIO CRUZ GLORIA. DOY FE.

Sabinas, Coahuila, a dieciséis de agosto de dos mil doce.

A sus antecedentes el escrito de cuenta; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14, 155, 211 fracción III inciso a) y 226 del Código Procesal Civil del Estado; téngase a JACOBO ORTEGA GUTIÉRREZ Y ALMA HELIDA RAMÍREZ CUELLAR, el primero por sus propios derechos, y la segunda en su calidad de Apoderada Jurídica de JOSÉ, GUSTAVO Y JUAN ANTONIO de apellidos ORTEGA RAMÍREZ, dándose por notificados personalmente de los autos de fecha dos de febrero y veinticinco de octubre de dos mil once, para los efectos legales a que haya lugar. Por otra parte, y apareciendo de autos, que se dió cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha diecinueve de junio de dos mil doce, en esa virtud, se procede a acordar el escrito que obra agregado en autos, de fecha siete de junio del año en curso, en los siguientes términos: Como lo solicitan los ocursoantes, con el carácter antes reconocido, y en virtud de que manifiestan en el sentido que el diverso heredero dentro de la presente sucesión SERGIO ALFONSO ORTEGA GUTIÉRREZ, se encuentra actualmente fallecido, y que ya se tramitó su juicio Sucesorio Intestamentario, ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, radicado bajo el expediente 2058/2009, habiéndose

resuelto la primera sección mediante sentencia interlocutoria de fecha veintisiete de enero de dos mil diez, en cuyo resolutivo segundo se tuvo por designada albacea definitiva a MARIA ESPERANZA MORALES VILLARREAL quien tiene su domicilio particular en calle Nayarit número 843 colonia República en Saltillo, Coahuila, y se le discernió en su cargo por auto de fecha trece de octubre del año dos mil diez; lo cual justifica con una certificación notarial de fecha veinticinco de abril de dos mil doce, relativas a sentencia interlocutoria de fecha veintisiete de enero de dos mil diez; Gírese atento exhorto con los insertos necesarios al ciudadano Juez de igual categoría con jurisdicción en dicha ciudad, a fin de que en auxilio de las labores de éste juzgado, se sirva ordenar la diligenciación del presente auto en sus términos haciéndole saber al tercero que se le concede un día más por cada doscientos kilómetros o fracción que exceda de la mitad en razón de la distancia para contestar la demanda y que debe señalar domicilio en ésta ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibido de que en caso de no hacerlo, éstas siendo de carácter personal, se le harán por los estrados del juzgado. Se faculta al juez exhortado para autorizar cambios de domicilio, girar oficios, ordenar la inscripción del embargo en el Registro público de la propiedad si de inmuebles se trata, hacer uso de los medios de apremio y en general de cualquier medida que se le autorice la ley para la eficaz diligenciación de este exhorto NOTIFÍQUESE. Así lo acordó y firma el Licenciado IGNACIO MARTINIANO MARTÍNEZ ORTÍZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, ante su secretario que autoriza el Licenciado JOSÈ ANTONIO CRUZ GLORIA. DOY FE. Dos firmas ilegibles.” EDICTO QUE SE EXTIENDE PARA LOS EFECTOS DEL AUTO INSERTO

Sabinas, Coahuila a 12 de marzo de 2013

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA

(RÚBRICA)

30 ABR Y 17 MAY

DISTRITO DE RÍO GRANDE

LIC. JESÚS MARIO FLORES FARIÁS.

NOTARÍA PÚBLICA No. 10, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

EDICTO

En esta Notaría a mi cargo, con esta fecha se ha iniciado Procedimiento No Contencioso Extrajudicial promovido por el señor PABLO ANTONIO GOMEZ SANCHEZ, a fin de justificar la Posesión como medio para acreditar el Dominio Pleno del siguiente inmueble predio urbano ubicado en la esquina que forman las calles Lilas y Altamirano del Municipio de Zaragoza, Coahuila con superficie de (2,849.70 M2) comprendidas dentro de los siguientes medidas y colindancias: AL NORTE MIDE (41.30) metros y colinda con calle Lilas; AL SUR mide (41.30) metros y colinda con Zona Federal Río Escondido; AL ORIENTE mide (69.00) metros y colinda con calle Altamirano y AL PONIENTE mide (69.00) metros y colinda con propiedad de los declarantes.

Se convoca a las personas que puedan considerarse afectadas para que concurran ante el suscrito Notario a oponerse dentro del término de ley.

Lo anterior con fundamento en los artículos 701, 1135, 1150 fracción II, 1156 y demás relativos del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila y 1790 fracción III del Código Civil del Estado de Coahuila.

Publíquese este edicto por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad.

Piedras Negras, Coah., a 04 de Marzo de 2013

LIC. JESUS MARIO FLORES FARIAS

TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO DIEZ

PIEDRAS NEGRAS, COAH.

(RÚBRICA)

9-19 Y 30 ABR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

E D I C T O

EXPEDIENTE No.- 403/2012

C. ELSA ALICIA GUTIÉRREZ DE HERNÁNDEZ

DOMICILIO IGNORADO.-

Que mediante auto de fecha dieciocho de octubre de dos mil doce, se tuvo a Alberto Elizondo Dávila, por demandado en la vía Ordinaria Civil a Elsa Alicia Gutiérrez de Hernández; y por auto de fecha once de diciembre de dos mil doce, el Juez de mi adscripción, ordenó el emplazamiento a la demandada, por medio de Edictos, los cuales deberán publicarse por tres (03) veces de tres (03) en tres (03) días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la Localidad, haciéndole saber a la demandada, que deberá presentarse ante éste Tribunal, dentro del plazo de cuarenta y cinco días, contados a partir del día siguiente en que se efectúe la última publicación, a contestar la demanda instaurada en su contra, si a sus derechos conviene, en la inteligencia de que las copias de traslado quedarán a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.- Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado.

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, 14 DE DICIEMBRE DE 2012.

LA CIUDADANA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.

LIC. SONIA CHUEY GONZÁLEZ.

(RÚBRICA)

30 ABR- 7 Y 14 MAY



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
ALLENDE, COAHUILA.**

EDICTO

EXPEDIENTE 318/2012

Que en el expediente 318/2012, formado con motivo Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ANDRÉS HERNÁNDEZ GOMEZ, denunciado por ANDRÉS HERNÁNDEZ GARZA, por auto del doce de marzo de dos mil trece, el licenciado MARIO ALBERTO ROSALES HERNÁNDEZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Río Grande con residencia en la ciudad de Allende, Coahuila, ordenó publicar el Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ANDRÉS HERNÁNDEZ GOMEZ, mediante edictos, por dos veces con un intervalo de (10) diez días, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de los finados, para que se presenten en el juicio a deducirlo según corresponda, señalándose las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL OCHO DE MAYO DEL DOS MIL TRECE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia a que se refiere el artículo 1079 del Código Procesal Civil vigente en el Estado

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN

ALLENDE, COAHUILA A 20 DE MARZO DE 2012.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE ALLENDE, COAHUILA.

LIC. GRICELDA SALAZAR CABRERA

(RÚBRICA)

30 ABR Y 17 MAY



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

EDICTO

Que en el expediente numero **329/2011**, formado con motivo del juicio sucesorio intestamentario a bienes de RAQUEL ESCAMILLA SAUCEDO DE ALVARADO y MARTIN ALVARADO PERALES, denunciado por los ciudadanos MARIA ELENA, VICENTE, MARIO ALBERTO y RAUL, de apellidos ALVARADO ESCAMILLA, MARTHA, ROMAN Y BRENDA de apellidos ALVARADO RAMIREZ, por auto de fecha (29) veintinueve de septiembre del año (2011) dos mil once, el Ciudadano Licenciado ROGELIO ENRIQUE BERLANGA GONZALEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Rio Grande, con residencia en esta ciudad de Piedras Negras Coahuila, ordeno publicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RAQUEL ESCAMILLA SAUCEDO DE ALVARADO y MARTIN ALVARADO PERALES, quienes fallecieron, la primera en la ciudad de San Antonio, Texas, Estados Unidos De Norte America, y tenia como generales las siguientes: estado civil, viuda, de nacionalidad mexicana; de (74) setenta y cuatro años de edad y el segundo en esta ciudad de Piedras Negras Coahuila, el día (13) trece de Agosto de (1976) mil novecientos setenta y seis, y tenia como generales los siguientes: estado civil, casado, de nacionalidad mexicana; de (52) cincuenta y dos años de edad, convocándose a que todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los finados para que se presenten en el juicio a deducirlo según corresponda. Artículo 1065 del Código Procesal Civil Vigente para el Estado. Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

A T E N T A M E N T E

“SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION”

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA., OCTUBRE 07 DE 2011.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRIO JUDICIAL DE RIO GRANDE.

LIC. SANDRA MARIA CAVAZOS BERLANGA
(RÚBRICA) 30 ABR Y 17 MAY



LIC. HERIBERTO M. FUENTES MACIEL.

NOTARÍA PÚBLICA No. 17, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

En esta Notaria Publica número (17) Diecisiete a mi cargo, con fecha 17 de Abril del año dos mil trece, a petición de los C. C. FELIPE ANGEL ALVARADO BERNABE, ULISES ALVARADO GARCIA Y FELIPE ARTURO ALVARADO GARCIA, se inicio Procedimiento Sucesorio In testamentario Extrajudicial a bienes de su esposa y madre la señora NELIDA GARCIA RAMIREZ, quien falleciera en fecha 24 de Octubre de 2012, en el Municipio de Solidaridad, Localidad Playa del Carmen, Estado de Quintana Roo, se propone como albacea de la Sucesión al C. FELIPE ANGEL ALVARADO BERNABE con Domicilio en calle Monclova 201, Colonia Nueva Vista Hermosa, de esta ciudad;

Por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 1127 en relación con el 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer las publicaciones de (2) dos, edictos de diez en diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la De-cujus, para que se presenten a deducirlo según corresponda.

Piedras Negras Coahuila a 17 de Abril del año 2013

LICENCIADO HERIBERTO M. FUENTES MACIEL

NOTARIO PUBLICO NUMERO DIECISIETE

DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE

SAN JOSE 725-A FRACC. SAN JOSE

PIEDRAS NEGRAS COAHUILA

(RÚBRICA) 30 ABR Y 17 MAY



**TESORERÍA MUNICIPAL.
MORELOS, COAHUILA.**

En la ciudad de Morelos, Coahuila a 18 de Abril de 2013, siendo las 14 horas con 00 minutos, relativo al Procedimiento Administrativo Contencioso de Ejecución, numero002/2012-MOR-PAE, consistente en el adeudo del Impuesto Predial, Impuestos Accesorios, Recargos, Gastos de Ejecución, Gastos Extraordinarios, Multas, Productos y Aprovechamientos y demás prestaciones accesorias, por el pago de la cantidad de \$480,355.74 (CUATROCIENTOS OCHENTA MIL CIENTOSSETENTA Y SIETE PESOS 74/100 M. N.) por concepto de Impuesto Predial y demás impuestos accesorios, recargos y gastos de Ejecución se celebro la Audiencia de Pruebas y Alegatos y Resolución del Presente Procedimiento el día 17 de Abril de 2013.

Se hace de conocimiento la incomparecencia por parte del contribuyente requerido DIANA ROSA ALMAGUER FERNANDEZ, y/o persona en posesión o persona interesada que no se presento persona alguna que justifique su representación legal de dicha persona moral, a lo cual se ordeno se publicar un extracto de la resolución del presente Procedimiento Administrativo Contencioso de Ejecución.

Por lo tanto es de resolverse y se dictan los siguientes puntos resolutiveos:

PRIMERO.- Es procedente en la vía propuesta por el Municipio de Morelos, Coahuila a través del Tesorero Municipal resultando competente para conocer, tramitar y resolver el presente Procedimiento Administrativo Contencioso de Ejecución.

SEGUNDO.- Se condena al Contribuyente DIANA ROSA ALMAGUER FERNANDEZ, y/o persona en posesión o persona interesada al pago omitido consistente del Impuesto Predial, Impuestos Accesorios, Recargos, Gastos de Ejecución, Gastos Extraordinarios, Multas, Productos y Aprovechamientos y demás prestaciones accesorias, a favor del Municipio de Morelos, Coahuila, ya que no justifica y no pago los impuesto omitidos consistentes en el pago del adeudo del Impuesto Predial, Impuestos Accesorios, Recargos, Gastos de Ejecución, Gastos Extraordinarios, Multas, Productos y Aprovechamientos y demás prestaciones accesorias, sin llegar a un punto de conciliación.

TERCERO.- Se embarga de manera precautoria en la vía administrativa, en lo que se continua el Proceso de remate o de adjudicación, según sea el caso el inmueble propiedad de DIANA ROSA ALMAGUER FERNANDEZ ubicado sobre la calle Antiguo Callejon a Piedras Negras sin numero Zona Centro Morelos, Coahuila consistente en un predio de una superficie 10,000 metros cuadrados, con una

construcción de una superficie de 1,990.11 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias al Norte mide 100.00 mts. Y colinda con Omar Delgado de Hoyos, Al Sur 100.00 mts. Y colinda con callejón sin nombre, Al Oriente mide 100.00 mts. Y colinda con Omar Delgado de Hoyos, y al Poniente mide 100.00 mts. Y colinda con Omar Delgado de Hoyos, dicha propiedad se encuentra inscrita en el Registro Publico de la Propiedad de la ciudad de Piedras Negras, Coahuila y con numero de partida 3124, libro32, sección I, de fecha 13 de Junio de 2003, inscrito en el Registro Publico de la Propiedad de la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, a favor de DIANA ROSA ALMAGUER FERNANDEZ, y trávese embargo a favor del Municipio de Morelos, Coahuila tal como lo establece el en el artículo 780 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Coahuila de aplicación supletoria, y artículo 420 y demás relativos del Código Financiero del Estado de Coahuila, para cubrir y garantizar el pago del adeudo del Impuesto Predial, Impuestos Accesorios, Recargos, Gastos de Ejecución, Gastos Extraordinarios, Multas, Productos y Aprovechamientos y demás prestaciones accesorias que ascienden a la cantidad de \$480,355.74 (CUATROCIENTOS OCHENTA MIL CIENTOSETENTA Y SIETE PESOS 74/100 M. N.) del presente Procedimiento Administrativo Contencioso de Ejecución, por lo tanto gírese atento oficio al C. Director Registrador de la ciudad de Piedras Negras, Coahuila.

CUARTO.- Síganse en lo conducente los demás Procesos y diligencias necesarias para llegar a su total conclusión del presente expediente, para el remate o adjudicación del bien inmueble solicitado en embargo.

QUINTO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE O POR EDICTOS. Así definitivamente lo resolvió, acordó y firmo el C. Tesorero Municipal de la Presidencia de Morelos, Coahuila

C. JUAN GARZA GARCIA.
(RÚBRICA) 30 ABR

DISTRITO DE ACUÑA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. ACUÑA, COAHUILA.

E D I C T O

LA SUSCRITA LICENCIADA CAROLA MARTELET TREVIÑO, SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO **137/2013**, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO SUCESORIO INTENTAMENTARIO A BIENES DE (MARIA DAMACIA SALAZAR GUTIERREZ), PROMOVIDO POR JUAN CHAGOLLA SALAZAR, FRANCISCA CHAGOYA SALAZAR, MARIA DE LA LUZ CHAGOYA SALAZAR, GUADALUPE CHAGOYA SALAZAR Y MICHAEL ANGEL CHAGOYA, SE DICTÓ UN AUTO QUE EN SU PARTE RELATIVA DICE:

Ciudad Acuña, Coahuila; a veintidós de febrero del año dos mil trece.

Visto el escrito y anexos que al mismo se acompañan fórmese expediente, regístrese y trámitese, dese aviso de su inicio a la Superioridad; declarando el Suscrito Juez bajo protesta de decir verdad conocer los requisitos legales que determinan su capacidad objetiva y subjetiva que se cumplen en el presente caso, sujetándose a las consecuencias legales que con la actuación se origine; se admite la denuncia en la forma solicitada; téngase por presentados a los Ciudadanos Juan Chagolla Salazar, Francisca Chagoya Salazar, María de la Luz Chagoya Salazar, Guadalupe Chagoya Salazar y Michael Ángel Chagoya, por denunciando el Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de María Damacia Salazar Gutiérrez;” se tiene por radicada la Sucesión Testamentaria a bienes de María Damacia Salazar Gutiérrez;” “ Se ordena la publicación de edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda; ... así mismo se señalan las nueve horas del día veintisiete de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.. Los edictos se fijaran en la tabla de avisos de este juzgado, y se publicará en el periódico Oficial del Estado, en uno de los periódicos de mayor circulación que se edite en esta ciudad, y también serán fijados en las oficinas que ocupa la Recaudación de Rentas del Estado y Administración de Correos, de esta ciudad; quienes deberán de expedir la constancia que acredite el debido cumplimiento a lo ordenado”.- DOY FE. (dos firmas ilegibles Juez y Secretaria)

A T E N T A M E N T E

CD. ACUÑA, COAH., A 22 DE MARZO DEL 2013

LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.

LIC. CAROLA MARTELET TREVIÑO
(RÚBRICA) 16 Y 30 ABR



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. ACUÑA, COAHUILA.

E D I C T O

LA SUSCRITA LICENCIADA CAROLA MARTELET TREVIÑO, SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **355/2012**, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR LA LICENCIADA NORA GUADALUPE GONZÁLEZ ZAMUDIO, EN SU CARÁCTER DE APODERADA LEGAL DEL INFONAVIT EN CONTRA DE JOSÉ GUADALUPE GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ, SE DICTÓ UN AUTO QUE COPIADO A LA LETRA DICE:

Ciudad Acuña, Coahuila; a nueve de abril del año dos mil trece.-

Visto el escrito signado por la licenciada Nancy Ayde Galván Torres, con el carácter reconocido, agréguese a sus antecedentes, y como lo solicita se fijan las nueve horas del día veintitrés de mayo del año en curso, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de remate en primera almoneda del siguiente bien inmueble: Lote 37, manzana 68, Fraccionamiento Los Fundadores, con una superficie 98.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte 14.00 metros con lote 36; al sur 14.00 metros con Lote 38; al Oriente 7.00 metros con calle Fray Juan B. Mollineda; al Poniente 7.00 mts con Lote 06; inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida 16219, libro 163, sección II, a favor y dominio de José Guadalupe Gutiérrez Rodríguez; valuado en autos en la cantidad de

\$132,000.00 (ciento treinta y dos mil pesos 00/100 moneda nacional), siendo esta la cantidad base del remate y postura legal que cubra las dos terceras partes de las mismas. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, por dos veces de siete en siete días, anunciando la venta y convocando a postores quienes tienen la obligación de ocurrir, acompañando los documentos a que refiere el artículo 978 fracción IV del Código Procesal Civil: Los interesados deberán presentar escrito en el que expresarán: a) Su nombre, edad, estado civil, profesión y domicilio para oír y recibir notificaciones, así como si obran a nombre propio o como apoderados. Si se trata de sociedades, su nombre o razón social, la fecha de su constitución y el domicilio social; b) La identificación plena del o de los bienes por los que se comparece a la subasta; c) La postura, o suma de dinero específica, que ofrezcan por la cosa sujeta a remate; d) El importe del ofrecimiento que se pague de contado y los términos en que haya de liquidarse el resto. En este caso, el importe de contado deberá ser suficiente para pagar el crédito o créditos que hayan sido objeto del juicio, los intereses y las costas. Cuando por el importe del avalúo, la parte de contado no sea suficiente para cubrir el crédito o créditos y las costas, deberá exhibirse el total del precio; e) La sumisión expresa al juzgador que conoce del procedimiento de ejecución forzosa. Únicamente los enunciados de los incisos c y d que anteceden, podrán ser hechos en sobre cerrado que se abrirá al momento en que deba procederse al remate. De igual forma se hace del conocimiento de los postores que desde que se anuncie el remate y durante éste, se pondrán de manifiesto los planos que hubiere y las demás documentación de que se disponga respecto del inmueble materia de la subasta y quedarán a la vista de los interesados en la secretaria del juzgado.- Notifíquese.- Así lo acordó y firmó el Ciudadano licenciado Modesto Corpus González, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Acuña, quien actúa con la Ciudadana licenciada Carola Martelet Treviño, Secretaria que autoriza y da fe.-DOY FE. DOS FIRMAS ILEGIBLES

ATENTAMENTE

CD, ACUÑA, COAHUILA A 12 DE ABRIL DEL 2013

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. CAROLA MARTELET TREVIÑO
(RÚBRICA) 30 ABR Y 14 MAY



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
ACUÑA, COAHUILA.

EDICTO

LA SUSCRITA LICENCIADA CAROLA MARTELET TREVIÑO, SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **357/2012**, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR LA LICENCIADA NORA GUADALUPE GONZÁLEZ ZAMUDIO, EN SU CARÁCTER DE APODERADA LEGAL DEL INFONAVIT EN CONTRA DE ALEJANDRO DOMÍNGUEZ GONZALEZ, SE DICTÓ UN AUTO QUE COPIADO A LA LETRA DICE:

Ciudad Acuña, Coahuila; a nueve de abril del año dos mil trece.-

Visto el escrito signado por la licenciada Nancy Ayde Galván Torres, con el carácter reconocido, agréguese a sus antecedentes, y como lo solicita se fijan las diez horas del día veintitrés de mayo del año en curso, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de remate en primera almoneda del siguiente bien inmueble: Lote 14, manzana 12, en la calle Poza Rica numero 627 del Fraccionamiento Veracruz, con una superficie 119.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte 7.00 metros con calle Poza Rica; al sur 7.00 metros con Lote 21; al Oriente 17.00 metros con Lote 15; al Poniente 17.00 mts con Lote 13; inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida 14583, libro 146, sección I, a favor y dominio de Alejandro Domínguez González; valuado en autos en la cantidad de \$106,000.00 (ciento seis mil pesos 00/100 moneda nacional), siendo esta la cantidad base del remate y postura legal que cubra las dos terceras partes de las mismas. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, por dos veces de siete en siete días, anunciando la venta y convocando a postores quienes tienen la obligación de ocurrir, acompañando los documentos a que refiere el artículo 978 fracción IV del Código Procesal Civil: Los interesados deberán presentar escrito en el que expresarán: a) Su nombre, edad, estado civil, profesión y domicilio para oír y recibir notificaciones, así como si obran a nombre propio o como apoderados. Si se trata de sociedades, su nombre o razón social, la fecha de su constitución y el domicilio social; b) La identificación plena del o de los bienes por los que se comparece a la subasta; c) La postura, o suma de dinero específica, que ofrezcan por la cosa sujeta a remate; d) El importe del ofrecimiento que se pague de contado y los términos en que haya de liquidarse el resto. En este caso, el importe de contado deberá ser suficiente para pagar el crédito o créditos que hayan sido objeto del juicio, los intereses y las costas. Cuando por el importe del avalúo, la parte de contado no sea suficiente para cubrir el crédito o créditos y las costas, deberá exhibirse el total del precio; e) La sumisión expresa al juzgador que conoce del procedimiento de ejecución forzosa. Únicamente los enunciados de los incisos c y d que anteceden, podrán ser hechos en sobre cerrado que se abrirá al momento en que deba procederse al remate. De igual forma se hace del conocimiento de los postores que desde que se anuncie el remate y durante éste, se pondrán de manifiesto los planos que hubiere y las demás documentación de que se disponga respecto del inmueble materia de la subasta y quedarán a la vista de los interesados en la secretaria del juzgado.- Notifíquese.- Así lo acordó y firmó el Ciudadano licenciado Modesto Corpus González, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Acuña, quien actúa con la Ciudadana licenciada Carola Martelet Treviño, Secretaria que autoriza y da fe.-DOY FE. DOS FIRMAS ILEGIBLES

ATENTAMENTE

CD, ACUÑA, COAHUILA A 12 DE ABRIL DEL 2013

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. CAROLA MARTELET TREVIÑO
(RÚBRICA) 30 ABR Y 14 MAY



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
ACUÑA, COAHUILA.

E d i c t o

El Suscrito Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Acuña, con residencia en ésta Ciudad; hago constar que dentro del expediente número **358/2012**, relativo al Juicio Especial Hipotecario, promovido por la licenciada Nora Guadalupe González Zamudio, en su carácter de Apoderada Legal del Infonavit en contra de Humberto Castillo Pérez, se dictó un auto que copiado a la letra dice:

Acuña, Coahuila; a tres de abril del dos mil trece.

Visto el escrito signado por la licenciada Nancy A. Galván Torres; téngasele por dando cumplimiento al auto de fecha ocho de febrero del año en curso, de consiguiente, y advirtiéndose que del certificado que exhibe no aparecen diversos acreedores, en consecuencia, se procede a la ejecución forzosa de la sentencia definitiva ejecutoriada, para tal efecto, se manda a sacar a remate en pública subasta y primera almoneda, el inmueble consistente en: casa habitación ubicada en calle Claveles número 125 del Fraccionamiento Ampliación Santa Rosa de ésta Ciudad y que se identifica como lote 13, de la manzana 08, cuyas medidas y colindancias son: al norte mide 7.50 metros y colinda con calle Claveles; al sur mide 7.50 metros y colinda con lote 24; al oriente mide 13.00 metros y colinda con lote 14 y al poniente mide 13.00 metros y colinda con lote 12. Con una superficie total de terreno de 97.50 metros cuadrados; inmueble que se encuentra inscrito bajo la partida número 18641, libro 187, Sección I de fecha 9 de noviembre del 2007 en el Registro Público de ésta ciudad; de consiguiente, se señalan las nueve horas del día veintidós de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la referida audiencia, debiendo para tal fin anunciarse la venta del inmueble señalado con anterioridad, mediante la publicación de edictos en los que se inserte, detalle y/o describa dicho bien objeto del remate por dos veces dentro de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los periódicos de mayor circulación en ésta Ciudad, así como en la tabla de avisos de éste juzgado a fin de convocar a postores, en la inteligencia de que el valor fijado al inmueble descrito es la cantidad \$148,000.00 (Ciento cuarenta y ocho mil pesos 00/100 Moneda Nacional) y servirá como postura legal la cantidad que corresponda a las dos terceras partes del valor del avalúo fijado por el perito propuesto por la parte actora, en la inteligencia que los interesados que deseen participar como postores deberán depositar mediante certificado de depósito que se les expida en este Juzgado y a disposición del mismo una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor del inmueble citado, y presentaran el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 762, 763, 977 y 978 del Código Procesal Civil. Notifíquese.- Así lo acordó y firmó el licenciado Modesto Corpus González Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Acuña, quien actúa con el licenciado Álvaro Moreno Carbajal, Secretario que autoriza y da fe.- Doy Fe. Dos firmas ilegibles

Atentamente

Acuña, Coah., a 11 de abril del 2013

Lic. Álvaro Moreno Carbajal

(RÚBRICA)

30 ABR Y 14 MAY



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
ACUÑA, COAHUILA.**

E d i c t o

El Suscrito Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Acuña, con residencia en ésta Ciudad; hago constar que dentro del expediente número **360/2012**, relativo al Juicio Especial Hipotecario, promovido por la licenciada Nora Guadalupe González Zamudio, en su carácter de Apoderada Legal del Infonavit en contra de Benjamín Domínguez Torres, se dictó un auto que copiado a la letra dice:

Acuña, Coahuila; a tres de abril del dos mil trece.

Visto el escrito signado por la licenciada Nancy A. Galván Torres; téngasele por dando cumplimiento al auto de fecha ocho de febrero del año en curso, de consiguiente, y advirtiéndose que del certificado que exhibe no aparecen diversos acreedores, en consecuencia, se procede a la ejecución forzosa de la sentencia definitiva ejecutoriada, para tal efecto, se manda a sacar a remate en pública subasta y primera almoneda, el inmueble consistente en: casa habitación ubicada en calle Artemiza número 812 del Fraccionamiento Noblasi de ésta Ciudad y que se identifica como lote 07, de la manzana 80, cuyas medidas y colindancias son: al norte mide 15.00 metros y colinda con lote 06; al sur mide 15 metros y colinda con lote 08; al oriente mide 7.20 metros y colinda con lote 30 y al poniente mide 7.20 metros y colinda con calle Artemiza. Con una superficie total de terreno de 108.00 metros cuadrados; inmueble que se encuentra inscrito bajo la partida número 21315, libro 214, Sección I de fecha 25 de agosto del 2008 en el Registro Público de ésta ciudad; de consiguiente, se señalan las trece horas del día veintidós de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la referida audiencia, debiendo para tal fin anunciarse la venta del inmueble señalado con anterioridad, mediante la publicación de edictos en los que se inserte, detalle y/o describa dicho bien objeto del remate por dos veces dentro de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los periódicos de mayor circulación en ésta Ciudad, así como en la tabla de avisos de éste juzgado a fin de convocar a postores, en la inteligencia de que el valor fijado al inmueble descrito es la cantidad \$153,000.00 (Ciento cincuenta y tres mil pesos 00/100 Moneda Nacional) y servirá como postura legal la cantidad que corresponda a las dos terceras partes del valor del avalúo fijado por el perito propuesto por la parte actora, en la inteligencia que los interesados que deseen participar como postores deberán depositar mediante certificado de depósito que se les expida en este Juzgado y a disposición del mismo una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor del inmueble citado, y presentaran el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 762, 763, 977 y 978 del Código Procesal Civil. Notifíquese. Así lo acordó y firmó el licenciado Modesto Corpus González Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Acuña, quien actúa con el licenciado Álvaro Moreno Carbajal, Secretario que autoriza y da fe.- Doy Fe. (Dos firmas ilegibles)

Atentamente

Acuña, Coah., a 11 de abril del 2013

Lic. Álvaro Moreno Carbajal

(RÚBRICA)

30 ABR Y 14 MAY

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**ACUÑA, COAHUILA.****EDICTO**

LA SUSCRITA LICENCIADA CAROLA MARTELET TREVIÑO, SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **361/2012**, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR LA LICENCIADA NORA GUADALUPE GONZÁLEZ ZAMUDIO, EN SU CARÁCTER DE APODERADA LEGAL DEL INFONAVIT EN CONTRA DE MARCOS IGNACIO GARCÍA VALDEZ, SE DICTÓ UN AUTO QUE COPIADO A LA LETRA DICE:

Ciudad Acuña, Coahuila; a nueve de abril del año dos mil trece.-

Visto el escrito signado por la licenciada Nancy Ayde Galván Torres, con el carácter reconocido, agréguese a sus antecedentes, y como lo solicita se fijan nueve horas del día veintiuno de mayo del año en curso, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de remate en primera almoneda el siguiente bien inmueble: predio urbano ubicado en esta ciudad de Acuña, Coahuila, lote 15, manzana 22, Fraccionamiento Los Altos de Santa Teresa, con una superficie 102.90 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte 14.70 metros con lote 14; al sur 14.70 metros con lote 16; al Este 7.00 metros con calle Fundaciones; al Oeste 7.00 mts con Lote 20; inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida 18051, libro 181, sección II, a favor y dominio de Marcos Ignacio García Valdez; valuado en autos en la cantidad de \$110,000.00 (ciento diez mil pesos 00/100 moneda nacional), siendo esta la cantidad base del remate y postura legal que cubra las dos terceras partes de las mismas. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, por dos veces de siete en siete días, anunciando la venta y convocando a postores quienes tienen la obligación de ocurrir, acompañando los documentos a que refiere el artículo 978 fracción IV del Código Procesal Civil: Los interesados deberán presentar escrito en el que expresarán: a) Su nombre, edad, estado civil, profesión y domicilio para oír y recibir notificaciones, así como si obran a nombre propio o como apoderados. Si se trata de sociedades, su nombre o razón social, la fecha de su constitución y el domicilio social; b) La identificación plena del o de los bienes por los que se comparece a la subasta; c) La postura, o suma de dinero específica, que ofrezcan por la cosa sujeta a remate; d) El importe del ofrecimiento que se pague de contado y los términos en que haya de liquidarse el resto. En este caso, el importe de contado deberá ser suficiente para pagar el crédito o créditos que hayan sido objeto del juicio, los intereses y las costas. Cuando por el importe del avalúo, la parte de contado no sea suficiente para cubrir el crédito o créditos y las costas, deberá exhibirse el total del precio; e) La sumisión expresa al juzgador que conoce del procedimiento de ejecución forzosa. Únicamente los enunciados de los incisos c y d que anteceden, podrán ser hechos en sobre cerrado que se abrirá al momento en que deba procederse al remate. De igual forma se hace del conocimiento de los postores que desde que se anuncie el remate y durante éste, se pondrán de manifiesto los planos que hubiere y las demás documentación de que se disponga respecto del inmueble materia de la subasta y quedarán a la vista de los interesados en la secretaria del juzgado.- Notifíquese.- Así lo acordó y firmó el Ciudadano licenciado Modesto Corpus González, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Acuña, quien actúa con la Ciudadana licenciada Carola Martelet Treviño, Secretaria que autoriza y da fe.-DOY FE. DOS FIRMAS ILEGIBLES

ATENTAMENTE

CD, ACUÑA, COAHUILA A 12 DE ABRIL DEL 2013

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. CAROLA MARTELET TREVIÑO.

(RÚBRICA)

30 ABR Y 14 MAY

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****ACUÑA, COAHUILA.****Edicto**

El Suscrito Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Acuña, con residencia en ésta Ciudad; hago constar que dentro del expediente número **362/2012**, relativo al Juicio Especial Hipotecario, promovido por la licenciada Nora Guadalupe González Zamudio, en su carácter de Apoderada Legal del Infonavit en contra de Servio Jiménez Pérez, se dictó un auto que copiado a la letra dice:

Acuña, Coahuila; a tres de abril del dos mil trece.

Visto el escrito signado por la licenciada Nancy A. Galván Torres; téngasele por dando cumplimiento al auto de fecha ocho de febrero del año en curso, de consiguiente, y advirtiéndose que del certificado que exhibe no aparecen diversos acreedores, en consecuencia, se procede a la ejecución forzosa de la sentencia definitiva ejecutoriada, para tal efecto, se manda a sacar a remate en pública subasta y primera almoneda, el inmueble consistente en: casa habitación ubicada en calle Chorlo número 633 del Fraccionamiento Residencial Las Aves de ésta Ciudad y que se identifica como lote 17, de la manzana 21, cuyas medidas y colindancias son: al noreste mide 14.00 metros y colinda con lote 18; al sureste mide 7.38 metros y colinda con calle Chorlo; al suroeste mide 0.61 metros y colinda con lote 34 y al suroeste mide 6.39 metros y colinda con lote 35. Con una superficie total de terreno de 100.67 metros cuadrados; inmueble que se encuentra inscrito bajo la partida número 19538, libro 196, Sección I de fecha 28 de febrero del 2008 en el Registro Público de ésta ciudad; de consiguiente, se señalan las once horas del día veintidós de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la referida audiencia, debiendo para tal fin anunciarse la venta del inmueble señalado con anterioridad, mediante la publicación de edictos en los que se inserte, detalle y/o describa dicho bien objeto del remate por dos veces dentro de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los periódicos de mayor circulación en ésta Ciudad, así como en la tabla de avisos de éste juzgado a fin de convocar a postores, en la inteligencia de que el valor fijado al inmueble descrito es la cantidad \$136,000.00 (Ciento treinta y seis mil pesos 00/100 Moneda Nacional) y servirá como postura legal la cantidad que corresponda a las dos terceras partes del valor del avalúo fijado por el perito propuesto por la parte actora, en la inteligencia que los interesados que deseen participar como postores deberán depositar mediante certificado de depósito que se les expida en este Juzgado y a disposición del mismo una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor del inmueble citado, y presentaran el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 762, 763, 977 y 978 del Código Procesal Civil. Notifíquese.- Así lo acordó y

firmó el licenciado Modesto Corpus González Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Acuña, quien actúa con el licenciado Álvaro Moreno Carbajal, Secretario que autoriza y da fe. Doy Fe. (Dos firmas ilegibles)

Atentamente

Acuña, Coah., a 11 de abril del 2013

Lic. Álvaro Moreno Carbajal
(RÚBRICA) 30 ABR Y 14 MAY



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
ACUÑA, COAHUILA.**

EDICTO

LA SUSCRITA LICENCIADA CAROLA MARTELET TREVIÑO, SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **369/2012**, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR LA LICENCIADA NORA GUADALUPE GONZÁLEZ ZAMUDIO, EN SU CARÁCTER DE APODERADA LEGAL DEL INFONAVIT EN CONTRA DE ADRIÁN CHONTAL RAMÍREZ, SE DICTÓ UN AUTO QUE COPIADO A LA LETRA DICE:

Ciudad Acuña, Coahuila; a nueve de abril del año dos mil trece.

Visto el escrito signado por la licenciada Nancy Ayde Galván Torres, con el carácter reconocido, agréguese a sus antecedentes, y como lo solicita se fijan las once horas del día veintiuno de mayo del año en curso, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de remate en primera almoneda del siguiente bien inmueble: Lote 40, manzana 33, Fraccionamiento Los Altos de Santa Teresa, con una superficie 102.90 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte 7.00 metros con lote 09; al sur 7.00 metros con calle San Ignacio de Mayela; al Este 14.70 metros con Lote 39; al Oeste 14.70 mts con Lote 41; inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida 15681, libro 157, sección II, a favor y dominio de Adrián Chontal Ramírez; valuado en autos en la cantidad de \$132,000.00 (ciento treinta y dos mil pesos 00/100 moneda nacional), siendo esta la cantidad base del remate y postura legal que cubra las dos terceras partes de las mismas. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, por dos veces de siete en siete días, anunciando la venta y convocando a postores quienes tienen la obligación de ocurrir, acompañando los documentos a que refiere el artículo 978 fracción IV del Código Procesal Civil: Los interesados deberán presentar escrito en el que expresarán: a) Su nombre, edad, estado civil, profesión y domicilio para oír y recibir notificaciones, así como si obran a nombre propio o como apoderados. Si se trata de sociedades, su nombre o razón social, la fecha de su constitución y el domicilio social; b) La identificación plena del o de los bienes por los que se comparece a la subasta; c) La postura, o suma de dinero específica, que ofrezcan por la cosa sujeta a remate; d) El importe del ofrecimiento que se pague de contado y los términos en que haya de liquidarse el resto. En este caso, el importe de contado deberá ser suficiente para pagar el crédito o créditos que hayan sido objeto del juicio, los intereses y las costas. Cuando por el importe del avalúo, la parte de contado no sea suficiente para cubrir el crédito o créditos y las costas, deberá exhibirse el total del precio; e) La sumisión expresa al juzgador que conoce del procedimiento de ejecución forzosa. Únicamente los enunciados de los incisos c y d que anteceden, podrán ser hechos en sobre cerrado que se abrirá al momento en que deba procederse al remate. De igual forma se hace del conocimiento de los postores que desde que se anuncie el remate y durante éste, se pondrán de manifiesto los planos que hubiere y las demás documentación de que se disponga respecto del inmueble materia de la subasta y quedarán a la vista de los interesados en la secretaria del juzgado.- Notifíquese.- Así lo acordó y firmó el Ciudadano licenciado Modesto Corpus González, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Acuña, quien actúa con la Ciudadana licenciada Carola Martelet Treviño, Secretaria que autoriza y da fe.-DOY FE. DOS FIRMAS ILEGIBLES

ATENTAMENTE

CD, ACUÑA, COAHUILA A 12 DE ABRIL DEL 2013

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. CAROLA MARTELET TREVIÑO
(RÚBRICA) 30 ABR Y 14 MAY



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
ACUÑA, COAHUILA.**

Edicto

El Suscrito Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Acuña, con residencia en ésta Ciudad; hago constar que dentro del expediente número **370/2012**, relativo al Juicio Especial Hipotecario, promovido por la licenciada Nora Guadalupe González Zamudio, en su carácter de Apoderada Legal del Infonavit en contra de Ivone Guadalupe Zárate Martínez, se dictó un auto que copiado a la letra dice:

Acuña, Coahuila; a tres de abril del dos mil trece.

Visto el escrito signado por la licenciada Nancy A. Galván Torres; téngasele por dando cumplimiento al auto de fecha ocho de febrero del año en curso, de consiguiente, y advirtiéndose que del certificado que exhibe no aparecen diversos acreedores, en consecuencia, se procede a la ejecución forzosa de la sentencia definitiva ejecutoriada, para tal efecto, se manda a sacar a remate en pública subasta y primera almoneda, el inmueble consistente en: casa habitación ubicada en calle Francisco Goitia número 119 del Fraccionamiento Acoros de ésta Ciudad y que se identifica como lote 25, de la manzana 44, cuyas medidas y colindancias son: al norte mide 7.50 metros y colinda con lote 06; al sur mide 7.50 metros y colinda con Francisco Goitia; al oriente mide 15.00 metros y colinda con lote 24 y al poniente mide 15.00 metros y colinda con lote 26. Con una superficie total de terreno de 112.50 metros cuadrados; inmueble que se encuentra inscrito bajo la partida número 16791, libro 168, Sección I de fecha 26 de abril del 2007 en el Registro Público de ésta ciudad; de consiguiente, se señalan las nueve horas del día veinticuatro de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la referida audiencia, debiendo para tal fin anunciarse la venta del inmueble señalado con anterioridad, mediante la publicación de edictos en los que se inserte, detalle y/o describa dicho bien objeto del remate por dos veces dentro de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los

periódicos de mayor circulación en ésta Ciudad, así como en la tabla de avisos de éste juzgado a fin de convocar a postores, en la inteligencia de que el valor fijado al inmueble descrito es la cantidad \$158,000.00 (Ciento cincuenta y ocho mil pesos 00/100 Moneda Nacional) y servirá como postura legal la cantidad que corresponda a las dos terceras partes del valor del avalúo fijado por el perito propuesto por la parte actora, en la inteligencia que los interesados que deseen participar como postores deberán depositar mediante certificado de depósito que se les expida en este Juzgado y a disposición del mismo una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor del inmueble citado, y presentaran el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 762, 763, 977 y 978 del Código Procesal Civil. Notifíquese.- Así lo acordó y firmó el licenciado Modesto Corpus González Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Acuña, quien actúa con el licenciado Álvaro Moreno Carbajal, Secretario que autoriza y da fe.- Doy Fe. (Dos firmas ilegibles)

Atentamente

Acuña, Coah., a 11 de abril del 2013
Lic. Álvaro Moreno Carbajal
 (RÚBRICA) 30 ABR Y 14 MAY



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 ACUÑA, COAHUILA.**

EDICTO

LA SUSCRITA LICENCIADA CAROLA MARTELET TREVIÑO, SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **381/2012**, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR LA LICENCIADA NORA GUADALUPE GONZÁLEZ ZAMUDIO, EN SU CARÁCTER DE APODERADA LEGAL DEL INFONAVIT EN CONTRA DE GEISSEL PÉREZ SÁNCHEZ, SE DICTÓ UN AUTO QUE COPIADO A LA LETRA DICE:

Ciudad Acuña, Coahuila; a nueve de abril del año dos mil trece.

Visto el escrito signado por la licenciada Nancy Ayde Galván Torres, con el carácter reconocido, agréguese a sus antecedentes, y como lo solicita se fijan las diez horas del día veintiuno de mayo del año en curso, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de remate en primera almoneda el siguiente bien inmueble: predio urbano ubicado en esta ciudad de Acuña, Coahuila, lote 18, manzana 16, Fraccionamiento Los Altos de Santa Teresa, con una superficie 102.90 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte 14.70 metros con lote 19; al sur 14.70 metros con lote 17; al Este 7.00 metros con Lote 01; al Oeste 7.00 mts con calle Jesuitas; inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida 15581, libro 156, sección II, a favor y dominio de Geissel Pérez Sánchez; valuado en autos en la cantidad de \$108,000.00 (ciento ocho mil pesos 00/100 moneda nacional), siendo esta la cantidad base del remate y postura legal que cubra las dos terceras partes de las mismas. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, por dos veces de siete en siete días, anunciando la venta y convocando a postores quienes tienen la obligación de ocurrir, acompañando los documentos a que refiere el artículo 978 fracción IV del Código Procesal Civil: Los interesados deberán presentar escrito en el que expresarán: a) Su nombre, edad, estado civil, profesión y domicilio para oír y recibir notificaciones, así como si obran a nombre propio o como apoderados. Si se trata de sociedades, su nombre o razón social, la fecha de su constitución y el domicilio social; b) La identificación plena del o de los bienes por los que se comparece a la subasta; c) La postura, o suma de dinero específica, que ofrezcan por la cosa sujeta a remate; d) El importe del ofrecimiento que se pague de contado y los términos en que haya de liquidarse el resto. En este caso, el importe de contado deberá ser suficiente para pagar el crédito o créditos que hayan sido objeto del juicio, los intereses y las costas. Cuando por el importe del avalúo, la parte de contado no sea suficiente para cubrir el crédito o créditos y las costas, deberá exhibirse el total del precio; e) La sumisión expresa al juzgador que conoce del procedimiento de ejecución forzosa. Únicamente los enunciados de los incisos c y d que antecedan, podrán ser hechos en sobre cerrado que se abrirá al momento en que deba procederse al remate. De igual forma se hace del conocimiento de los postores que desde que se anuncie el remate y durante éste, se pondrán de manifiesto los planos que hubiere y las demás documentación de que se disponga respecto del inmueble materia de la subasta y quedarán a la vista de los interesados en la secretaria del juzgado.- Notifíquese.- Así lo acordó y firmó el Ciudadano licenciado Modesto Corpus González, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Acuña, quien actúa con la Ciudadana licenciada Carola Martelet Treviño, Secretaria que autoriza y da fe.-DOY FE. DOS FIRMAS ILEGIBLES

ATENTAMENTE

CD, ACUÑA, COAHUILA A 12 DE ABRIL DEL 2013
 LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
LIC. CAROLA MARTELET TREVIÑO.
 (RÚBRICA) 30 ABR Y 14 MAY



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 ACUÑA, COAHUILA.**

Edicto

El Suscrito Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Acuña, con residencia en ésta Ciudad; hago constar que dentro del expediente número **382/2012**, relativo al Juicio Especial Hipotecario, promovido por la licenciada Nora Guadalupe González Zamudio, en su carácter de Apoderada Legal del Infonavit en contra de Lluvia Gómez González, se dictó un auto que copiado a la letra dice:

Acuña, Coahuila; a tres de abril del dos mil trece.

Visto el escrito signado por la licenciada Nancy A. Galván Torres; téngasele por dando cumplimiento al auto de fecha ocho de febrero del año en curso, de consiguiente, y advirtiéndose que del certificado que exhibe no aparecen diversos acreedores, en consecuencia, se procede a la ejecución forzosa de la sentencia definitiva ejecutoriada, para tal efecto, se manda a sacar a remate en pública subasta y primera almoneda, el inmueble consistente en: casa habitación ubicada en calle San José Obrero número 1028 del Fraccionamiento Los

Altos de Santa Teresa de ésta Ciudad y que se identifica como lote 02, de la manzana 28, cuyas medidas y colindancias son: al norte mide 7.00 metros y colinda con calle San José Obrero; al sur mide 7.00 metros y colinda con lote 31; al este mide 14.70 metros y colinda con lote 03 y al oeste mide 14.70 metros y colinda con lote 01. Con una superficie total de terreno de 102.90 metros cuadrados; inmueble que se encuentra inscrito bajo la partida número 20421, libro 205, Sección I de fecha 10 de junio del 2008 en el Registro Público de ésta ciudad; de consiguiente, se señalan las once horas del día veinticuatro de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la referida audiencia, debiendo para tal fin anunciarse la venta del inmueble señalado con anterioridad, mediante la publicación de edictos en los que se inserte, detalle y/o describa dicho bien objeto del remate por dos veces dentro de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los periódicos de mayor circulación en ésta Ciudad, así como en la tabla de avisos de éste juzgado a fin de convocar a postores, en la inteligencia de que el valor fijado al inmueble descrito es la cantidad \$124,000.00 (Ciento veinticuatro mil pesos 00/100 Moneda Nacional) y servirá como postura legal la cantidad que corresponda a las dos terceras partes del valor del avalúo fijado por el perito propuesto por la parte actora, en la inteligencia que los interesados que deseen participar como postores deberán depositar mediante certificado de depósito que se les expida en este Juzgado y a disposición del mismo una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor del inmueble citado, y presentaran el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 762, 763, 977 y 978 del Código Procesal Civil. Notifíquese.- Así lo acordó y firmó el licenciado Modesto Corpus González Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Acuña, quien actúa con el licenciado Álvaro Moreno Carbajal, Secretario que autoriza y da fe.- Doy Fe. (Dos firmas ilegibles)

Atentamente

Acuña, Coah., a 11 de abril del 2013

Lic. Álvaro Moreno Carbajal

(RÚBRICA)

30 ABR Y 14 MAY



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
ACUÑA, COAHUILA.**

Edicto

El Suscrito Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Acuña, con residencia en ésta Ciudad; hago constar que dentro del expediente número **386/2012**, relativo al Juicio Especial Hipotecario, promovido por la licenciada Nora Guadalupe González Zamudio, en su carácter de Apoderada Legal del Infonavit en contra de Leonor Espinoza García, se dictó un auto que copiado a la letra dice:

Acuña, Coahuila; a tres de abril del dos mil trece.

Visto el escrito signado por la licenciada Nancy A. Galván Torres; téngasele por dando cumplimiento al auto de fecha ocho de febrero del año en curso, de consiguiente, y advirtiéndose que del certificado que exhibe no aparecen diversos acreedores, en consecuencia, se procede a la ejecución forzosa de la sentencia definitiva ejecutoriada, para tal efecto, se manda a sacar a remate en pública subasta y primera almoneda, el inmueble consistente en: casa habitación ubicada en calle San Pedro de Alcantara número 816 del Fraccionamiento Los Altos de Santa Teresa de ésta Ciudad y que se identifica como lote 26, de la manzana 18, cuyas medidas y colindancias son: al norte mide 14.70 metros y colinda con lote 27; al sur mide 14.70 metros y colinda con lote 25; al este mide 7.00 metros y colinda con lote 09 y al oeste mide 7.00 metros y colinda con calle San Pedro de Alcantara. Con una superficie total de terreno de 102.90 metros cuadrados; inmueble que se encuentra inscrito bajo la partida número 19777, libro 198, Sección I de fecha 2 de abril del 2008 en el Registro Público de ésta ciudad; de consiguiente, se señalan las trece horas del día veinticuatro de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la referida audiencia, debiendo para tal fin anunciarse la venta del inmueble señalado con anterioridad, mediante la publicación de edictos en los que se inserte, detalle y/o describa dicho bien objeto del remate por dos veces dentro de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los periódicos de mayor circulación en ésta Ciudad, así como en la tabla de avisos de éste juzgado a fin de convocar a postores, en la inteligencia de que el valor fijado al inmueble descrito es la cantidad \$137,000.00 (Ciento treinta y siete mil pesos 00/100 Moneda Nacional) y servirá como postura legal la cantidad que corresponda a las dos terceras partes del valor del avalúo fijado por el perito propuesto por la parte actora, en la inteligencia que los interesados que deseen participar como postores deberán depositar mediante certificado de depósito que se les expida en este Juzgado y a disposición del mismo una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor del inmueble citado, y presentaran el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 762, 763, 977 y 978 del Código Procesal Civil. Notifíquese.- Así lo acordó y firmó el licenciado Modesto Corpus González Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Acuña, quien actúa con el licenciado Álvaro Moreno Carbajal, Secretario que autoriza y da fe.-Doy Fe. (Dos firmas ilegibles)

Atentamente

Acuña, Coah., a 11 de abril del 2013

Lic. Álvaro Moreno Carbajal

(RÚBRICA)

30 ABR Y 14 MAY

DISTRITO DE VIESCA

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Se presentó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Viesca la C. SUSANA ISLAS GONZALEZ, promoviendo DECLARACION DE AUSENCIA DE SU ESPOSO MAURICIO BERLANGA QUINTERO, expediente número **1000/2012**, y en virtud de que con la testimonial ofrecida en autos y las declaraciones exhibidas por la promoverte se declaró fundada la solicitud que dio origen al procedimiento de Declaración de Ausencia del C. MAURICIO BERLANGA QUINTERO, de conformidad con lo previsto por el segundo párrafo del artículo 657 del Código Procesal Civil ya invocado, se ordena se publique esta determinación, durante tres meses, con intervalos de quince días, en el Periódico Oficial del Estado y en dos de los de mayor circulación

en esta ciudad, en razón de que en las constancias de autos se desprende que el último domicilio del presunto ausente se encuentra ubicado en esta ciudad.

Torreón, Coahuila a 28 de Enero del 2013

EL C. SECRETARIO.

LIC. MARTIN GARCIA DE LEON.

(RÚBRICA)

2-16-30 ABR

14-28 MAY

11 JUN



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha once de enero del año dos mil trece, se presentaron los C.C. ROSA MARIA MAGDALENA, SUSANA, MARIA MARGARITA y JOSE EDUARDO todos de apellidos HERRERA MEZA a denunciar el fallecimiento de JOSE HERRERA RODRIGUEZ, MERCEDES GUTIERREZ DE HERRERA, JOSE HERRERA GUTIERREZ Y MARIA MEZA TORRES y/o MARÍA IGNACIA MEZA TORRES, quienes fallecieron respectivamente los días, 22 de noviembre de 1977, 16 de mayo de 1982, 25 de diciembre de 1999 y 7 de octubre de 2007, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dichas personas, bajo el expediente número **5/2013** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciante que el lazo que la une con los de cujus es el de nietos e hijos; se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA OCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL TRECE. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA, A 19 DE MARZO DE 2013

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA

LIC. MARIA DEL CARMEN MORALES VAZQUEZ.

(RÚBRICA)

16 Y 30 ABR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha a doce de marzo de dos mil trece, se radicó un expediente número **168/2013** que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de LUCIA PUENTES VALLEJO, denunciado por ENRIQUE HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifiesta el denunciante que el lazo que los une a la de cujus es el concubino. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta región, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 14 de Marzo de 2013

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. VELIA ELIZABETH CALDERON FLORES

(RÚBRICA)

16 Y 30 ABR



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Ante este Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad de Matamoros, Coahuila, se ha presentado el ciudadano Eliazar Adame Reyes, por sus propios derechos a promover Procedimiento No Contencioso de Usucapión, el cual se tramita bajo el expediente judicial **350/2013**, sobre una fracción de terreno denominado Santa Elena, ubicado en el municipio de matamoros, Coahuila, con una superficie de (12-77-62-40 Hectáreas), con el siguiente cuadro de construcción:

CUADRO DE CONSTRUCCION						
LADO		RUMBO	DISTANCIA	V	C O O R D E N A D A S	
EST	PV				Y	X
				1	2,830,207.48	570,477.92
1	2	S 72'22'38.80" E	1,084.24	2	2,829,879.23	571,511.28
2	3	S 20'03'44.89" W	69.70	3	2,829,813.76	571,487.37
3	4	N 77'37'12.93" W	1,070.61	4	2,830,043.29	570,441.65
4	1	N 12'27'18.93" W	158.15	1	2,830,207.48	570,477.92
SUPERFICIE = 127,762.40 m ²						

Señalándose las trece horas del día catorce de junio del año en curso, para el desahogo de la información testimonial ofrecida, debiendo publicarse edictos por tres veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en el de mayor circulación en el lugar de la ubicación del bien y en un lugar de fácil acceso al público en las oficinas de bienes raíces, a fin de convocar a las personas que se crean con derecho al bien cuya inscripción se pretende.

Matamoros, Coahuila, a 08 de Abril de 2013

EL CIUDADANO SECRETARIO

LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ

(RÚBRICA)

19-30 ABR Y 14 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR.
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO
EXTRACTO DE DEMANDA**

Se presentó en este Juzgado de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Viesca, a la C. CAROLINA BRAVO OSTOS, por sus propios derechos en el procedimiento Especial de DECLARACIÓN DE AUSENCIA, Expediente Número **700/2010** en el cual se dictó una sentencia definitiva que en sus puntos resolutive a la letra dice:-

Torreón, Coahuila, a (17) Diecisiete de Abril del año (2012) Dos Mil Doce.- **V I S T O S** para resolver en forma definitiva los autos del juicio **PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DECLARACIÓN DE AUSENCIA**, promovido por la C. CAROLINA BRAVO OSTOS, radicado en este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad, bajo el expediente judicial número 700/2010 y; **RESOLUTIVOS.- PRIMERO.-** Este Juzgado resultó competente para conocer y fallar la presente causa.- **SEGUNDO.-** Fue procedente la invocación en la Vía de **PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DECLARACIÓN DE AUSENCIA** intentada y tramitada.- **TERCERO.-** Se declara la Ausencia de **SERGIO HUMBERTO ESTRELLA RIVERA**, quien desapareció el día **CATORCE DE MAYO DE 2007, Y COMO CONSECUENCIA.-** cuarto.- Se declara a la C. CAROLINA BRAVO OSTOS, Administradora de los bienes de su cónyuge **SERGIO HUMBERTO ESTRELLA RIVERA**, y Representante Legal del mismo, conforme a las consideraciones expuestas en el cuerpo de esta Resolución.- **QUINTO.-** Publíquese la presente Resolución.- **QUINTO.-** Publíquese la presente resolución de Declaración de Ausencia por tres veces de siete en siete días en el Periódico oficial del estado y dos de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, en la Capital del Estado y en la Capital de la República, conforme a lo previsto por el artículo 6527 del Código Adjetivo en Vigor.- **NOTIFIQUESE PERSONALMENTE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA FRACCION V DEL ARTICULO 211 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL Y HAGASE LAS ANOTACIONES EN LOS LIBROS RESPECTIVOS.** Así lo resolvió y firma la C. **LICENCIADA MARÍA CRISTINA MUÑOZ VALENZUELA**, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad, p quien actúa con la C. Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe.- **DOY FE.** Edicto que se extiende para los efectos del auto inserto.-

Torreón, Coahuila, a 26 de Febrero del 2013

C. SECRETARIO

LIC. MARTIN GARCIA DE LEON

(RÚBRICA)

19-30 ABR Y 14 MAY



**BALANCE DE LIQUIDACION
"COMPAÑÍA CAES", S.A. DE C.V., EN LIQUIDACIÓN.**

EN OBEDIENCIA A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 247 FRACCIÓN II DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES, SE PUBLICA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL DOMICILIO DE LA SOCIEDAD, POR TRES VECES, DE DIEZ EN DIEZ DÍAS, EL BALANCE FINAL DE LA SOCIEDAD "COMPAÑÍA CAES", S.A. DE C.V., EN LIQUIDACIÓN, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

ACTIVO
\$ 0.00

PASIVO
\$0.00

CAPITAL
\$0.00

Torreón, Coahuila, a 10 de Abril de 2013.

EL LIQUIDADOR

LIC. JUAN FRANCISCO MACÍAS ESTRADA

(RÚBRICA)

30 ABR-14 Y 28 MAY

BALANCE DE LIQUIDACION
“INDUSTRIALIZADORA JARDÍN”, S.A. DE C.V., EN LIQUIDACIÓN.

EN OBEDIENCIA A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 247 FRACCIÓN II DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES, SE PUBLICA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL DOMICILIO DE LA SOCIEDAD, POR TRES VECES, DE DIEZ EN DIEZ DÍAS, EL BALANCE FINAL DE LA SOCIEDAD “INDUSTRIALIZADORA JARDÍN”, S.A. DE C.V., EN LIQUIDACIÓN, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

ACTIVO	PASIVO
\$ 0.00	\$0.00
	CAPITAL
	\$0.00

Torreón, Coahuila, a 10 de Abril de 2013.

EL LIQUIDADOR

LIC. JUAN FRANCISCO MACÍAS ESTRADA
(RÚBRICA) 30 ABR-14 Y 28 MAY



JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA.
TORREÓN, COAHUILA.

E D I C T O

Se presentó en este Juzgado Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta Ciudad, la C. BLANCA ELVIRA MARTINEZ RESENDIZ, por sus propios derechos, demandando en la VIA ORDINARIA CIVIL PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD, Expediente Número **1260/2012** al C. JOSE LUIS RAMIREZ VELA, de quien se desconoce su domicilio, dictándose tres autos que a la letra dice: “Torreón, Coahuila., a (08) ocho de enero del año (2013) dos mil trece.- A sus antecedentes el escrito signado por el C. LIC. DANTE ALEJANDRO CARDENAS CHAVEZ, abogado patrono de la C. BLANCA ELVIRA MARTINEZ RESENDIZ, téngasele por haciendo las manifestaciones a que se refiere en el que se provee, y por las razones que expone se procede a acordar su escrito inicial de demanda en los siguientes términos: Con el escrito de cuenta y anexos que se acompañan, fórmese el expediente respectivo e inscribese en el LIBRO DE GOBIERNO bajo el número estadístico que le corresponda declarando la suscrita juez bajo protesta de decir verdad conocer los requisitos que la ley establece para determinar la capacidad objetiva y subjetiva que se cumplen en el presente caso sujetándose a las consecuencias de carácter legal que sus actuaciones originen de conformidad con lo dispuesto por el artículo 19 Fracción IX del Código Procesal Civil vigente en el Estado.- Se admite la demanda y téngase por presentada a la C. BLANCA ELVIRA MARTINEZ RESENDIZ, por demandando en la VIA ORDINARIA CIVIL al C. JOSE LUIS RAMIREZ VELA, con domicilios ubicados en BOULEVARD REVOLUCIÓN 316 PTE. COLONIA NORTE DE ESTA CIUDAD, Y/O BOULEVARD INDEPENDENCIA NUMERO 5 OTE. COLONIA LOS ANGELES DE ESTA CIUDAD, Y/O PIRITA NUMERO 9174 C.P. 27083 Y/O BOLIVAR 28 DE LA COLONIA LA MERCED 2 DE ESTA CIUDAD, por las prestaciones a que se refiere en el que se provee con fundamento en los artículos 21, 63, 383, 384, 385, 395, 396, 399, 408 del Código Procesal Civil y demás relativos aplicables del Código Civil vigente en el Estado tramítese la misma en la vía y forma propuesta, y con las copias simples que se acompañan de la demanda y anexos debidamente sellados y cotejados por la Secretaría de éste Juzgado, córrase traslado y una vez cerciorado el Actuario de la Adscripción que el demandado vive y habita en el domicilio emplácese al demandado para que dentro del término de nueve días comparezca ante éste Tribunal a contestar la demanda instaurada en su contra y a oponer las excepciones que tuviera.- Asimismo dese vista al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para que dentro del término de TRES DÍAS manifieste lo que a su representación social corresponda lo anterior de conformidad con lo preceptuado por los artículos 199 Fracción IV y 547 del Código Procesal Civil.- Gírese atento oficio al Encargado del Centro de Evaluación Psicosocial del Poder Judicial del Estado, con domicilio conocido en esta ciudad, para que se sirvan realizar unos estudios psicosociales al C. JOSE LUIS RAMIREZ VELA, con domicilios ubicados en BOULEVARD REVOLUCIÓN 316 PTE. COLONIA NORTE DE ESTA CIUDAD, Y/O BOULEVARD INDEPENDENCIA NUMERO 5 OTE. COLONIA LOS ANGELES DE ESTA CIUDAD, Y/O PIRITA NUMERO 9174 C.P. 27083 Y/O BOLIVAR 28 DE LA COLONIA LA MERCED 2 DE ESTA CIUDAD, y a la C. BLANCA ELVIRA MARTINEZ RESENDIZ, con domicilio ubicado en CALLE GARDENIAS NUMERO 36 DE LA COLONIA LAS DALIAS DE ESTA CIUDAD, a fin de mejor proveer en sentencia definitiva.- Agréguese a los autos el de cuenta que surta sus efectos legales a que haya lugar.- Artículos 155, 156 y 242 del código procesal civil.- Todo lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 204 del Código Procesal Civil, y artículos 556, 560 y 566 del Código Civil del Estado.-NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firma la C. LICENCIADA MARIA ISABEL GARZA HERRERA, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar, del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad, y Secretaria de Acuerdo y Tramite, que autoriza.- DOY FE.- Torreón Coahuila, a (18) dieciocho de febrero del (2013) dos mil trece.- A sus antecedentes el escrito de cuenta del C. LICENCIADO DANTE ALEJANDRO CARDENAS CHAVEZ, con el carácter que tiene debidamente reconocido dentro de los presentes autos, téngasele por haciendo las manifestaciones a que se refiere en el que se provee y por las razones que expone y en atención que se desconoce el domicilio del demandado, lo anterior considerando los oficios que obran en autos, en tal virtud, se autoriza emplazar a la parte demandada POR EDICTOS, que deberán de publicarse por tres veces de tres en tres días en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, y en el periódico Oficial del Estado, publicándose el auto de radicación y este proveído, haciéndose saber al C. JOSE LUIS RAMIREZ VELA, parte demandada que deberá presentarse a este Juzgado dentro de un término de TREINTA DIAS, a contestar la demanda, haciéndole de su conocimiento que las copias para traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado y que no se volverá a practicar diligencia alguna en su búsqueda, lo anterior de conformidad con lo preceptuado en el artículo 778 del código Procesal Civil.- Y agréguese a los autos el de cuenta para los efectos legales a que haya a lugar, atento al contenido de los artículos 14, 155, 156, 221 y 242 del Código Adjetivo.-NOTIFIQUESE Y LISTESE- Así lo acordó y firma la C. LICENCIADA MARIA ISABEL GARZA HERRERA, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar, con

residencia en esta ciudad, quien actúa con la C. Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza. DOY FE. EDICTO QUE SE EXTIENDE PARA LOS EFECTOS DEL AUTO INSERTO.-

Torreón, Coahuila; a 21 de febrero de 2013
 LA C. SECRETARIA
 DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. MARIA MARISELA ALBA VALLES
 (RÚBRICA) 30 ABR-7 Y 14 MAY



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha veintiuno de marzo de dos mil trece, se presentó PAULINA RODRIGUEZ VAZQUEZ, a denunciar el fallecimiento de ANTONIO GUTIERREZ ARMENDARIZ, quien falleció el día 22 de Junio de 1991, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **168/2013** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que comparece con el carácter de ESPOSA de los de cujus por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las NUEVE HORAS CON CINCUENTAMINUTOS DEL DIA VEINTIUNO DE MAYO DE DOS MIL TRECE, Lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

Torreón, Coahuila; a 22 de Marzo de 2013

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. OBDULIA VILLA GARCIA
 (RÚBRICA) 30 ABR Y 17 MAY



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha quince de abril del año dos mil trece, se presento la C. FRANCISCA MUÑOZ CASTAÑEDA, a denunciar JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL a bienes de SALVADOR RAMIREZ GONZALEZ, quien falleció el día CUATRO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL NUEVE, y por reunir los requisitos de ley se radicó bajo el expediente número **207/2013**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une con el de cujus es el de esposa; se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y al acreedor del difunto, para que se presenten en el Juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las DOCE HORAS DEL DÍA CINCO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRECE. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 18 DE ABRIL DEL AÑO 2013

LA C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA
LIC. MARIA DEL CARMEN MORALES VAZQUEZ.
 (RÚBRICA) 30 ABR Y 17 MAY



**LIC. FERNANDO GONZÁLEZ LAFUENTE.
 NOTARÍA PÚBLICA No. 2, TORREÓN, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo (1126) y de acuerdo al (1065), ambos del Código de Procedimientos Civiles, hago saber a quien corresponda que el día (15) quince de Abril del presente año, COMPARECIO ante la Notaría Pública número (2) dos a mi cargo, el señor don EUSEBIO FUENTES ROSALES, a denunciar el JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de la señora MARIA ELISA GONZALEZ ALVARADO, en su carácter de Albacea, Ejecutor Testamentario y Heredero Universal, aceptando dicho cargo y declarando que se va a proceder a la formulación del inventario de los bienes que a su fallecimiento dejó la autora de la sucesión. Señalándose el día (31) treinta y uno de Mayo del presente año a las 17:00 horas, día en que se llevará a cabo la Junta de Herederos, en el domicilio de esta Notaría ubicado en Avenida Allende número 539 Oriente, Colonia Centro de esta ciudad de Torreón, Coah.

Dará a conocer estas declaraciones por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado; en la tabla de avisos del Juzgado y en el Periódico "Noticias del Sol de la Laguna". DOY FE.

Torreón, Coah., a 16 de Abril del año 2013.-
LIC. FERNANDO GONZALEZ LAFUENTE
 NOTARIA PUBLICA No. 2
 (RÚBRICA) 30 ABR Y 17 MAY



LIC. CLAUDIA ELENA DÍAZ VÉLEZ AGUIRRE.
NOTARÍA PÚBLICA No. 59, TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

La Lic. CLAUDIA E. DIAZ VELEZ AGUIRRE titular de la Notaría Pública No. 59, en ejercicio para el Distrito Notarial de Viesca, con residencia en Torreón, Coahuila y domicilio en C. Lisboa 100, Col. San. Isidro, hace constar: Que comparecieron, MARIA TERESA SALDAÑA CASTRO en su calidad de cónyuge supérstite y sus hijos SUSANA, JOSE MARÍA, MARÍA TERESA Y JESUS, todos de apellidos BAÑUELOS SALDAÑA, así como el Albacea María Guadalupe Oralia Bañuelos Terrazas para diligenciar y formalizar un procedimiento extrajudicial testamentario a bienes del de Cujus JOSE MARÍA BAÑUELOS TERRAZAS, quien falleció en esta ciudad el 5 de julio de 2012 y otorgó Testamento Público Abierto en Escritura Número 271 de fecha 11 once de mayo de 2001 ante la fe del Lic. Eduardo Martínez Salas, quien fuera Notario No. 28 de este distrito, instituyendo como únicos y universales herederos y legatarios a: su cónyuge y a sus hijos, quienes dan como domicilio la Calle Viena 245, Col. San Isidro C.P: 27100 de esta ciudad, y se identificaron plenamente ante la suscrita, quien declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en acta fuera de Protocolo levantada a las 16:00 horas del día 5 de Marzo de 2013. La Junta de Herederos se fijó para el día 15.00 de abril de 2014 a las 17.00 horas. Lo que se hace saber para lo efecto legales conducentes debiendo publicarse este edicto por 2 veces de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado, en las tablas del juzgado en turno y en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad., con el propósito de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del difunto, para que se presenten a deducirlos, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila. DOY FE.

Torreón, Coahuila, a 5 de marzo de 2013

LIC. CLAUDIA ELENA DIAZ VELEZ AGUIRRE
 NOTARIO 59
 (RÚBRICA) 30 ABR Y 17 MAY



LIC. CLAUDIA ELENA DÍAZ VÉLEZ AGUIRRE.
NOTARÍA PÚBLICA No. 59, TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

La Lic. CLAUDIA E. DIAZ VELEZ AGUIRRE titular de la Notaría Pública No. 59, en ejercicio para el Distrito Notarial de Viesca, con residencia en Torreón, Coahuila y domicilio en C. Lisboa 100, Col. Sn. Isidro, hace constar: Que ante mí comparecieron: Raymundo Amador Sifuentes, por sus propios derechos y como apoderado de Enrique y Armando Sifuentes Tovar, Ma. del Pilar Amador Sifuentes y Ernesto Ignacio Ortiz Amador; comparecen también Olga, María Guadalupe, María del Rosario, Raúl, María Yolanda, Laura Armandina y Norma Patricia, todos de apellidos Amador Sifuentes, a solicitar la apertura del procedimiento extrajudicial testamentario a bienes de la señora MARIA DEL PILAR SIFUENTES QUIROZ, quien falleció en esta ciudad el día 26 (veintiséis) de abril de 2009 (dos mil nueve), y otorgó disposición testamentaria en Escritura Pública 126, Libro Cuarto del 15 (quince) de Octubre de 2007 (dos mil siete) ante la fe de la suscrita Notario, en el cual instituye como legatarios a los comparecientes y designa Albacea a Raymundo Amador Sifuentes, con domicilio en Calle Praga 421, Col. Torreón Residencial de esta ciudad; La Notario declaró la apertura de la sucesión, el día 11 de Marzo de 2013, y se fijó el día 22 de Abril de 2013 a las 18.00 horas para la llevar a cabo la Junta de Herederos. Publíquese este edicto por 2 veces de 10 en 10 días en las tablas del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, y en uno de los periódicos de mayor circulación de la ciudad, para convocar a los que se consideren con derecho a la herencia, y a los acreedores de la difunta, para que se presenten a deducirlos, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1026 y 1126 fracción II del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila. DOY FE.

Torreón, Coahuila, a 15 de Abril de 2013

LIC. CLAUDIA ELENA DIAZ VELEZ AGUIRRE
 NOTARIO 59
 (RÚBRICA) 30 ABR Y 17 MAY



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

En el Expediente Número **66/2012** que corresponde al JUCIO ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, en contra de MARIA DE LA LUZ CALLEROS RAMIREZ, EL LICENCIADO GUILLERMO MARTINEZ GALARZA JUEZ CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, SEÑALO LAS DOCE HORAS DEL DIA TREINTA Y UNO DE MAYO DE DOS MIL TRECE, para que tenga verificativo en Publica almoneda el remate del siguiente bien inmueble:

1.- VIVIENDA NUMERO 33, MARCADA CON EL NUMERO OFICIAL 904, DE LA CALLE ARRAYANES, CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE NUMERO 1 DE LA MANZANA 03, DEL FRACCIONAMIENTO JARDINES UNIVERSIDAD VILLAS DEL SOL, DE ESTA CIUDAD.- CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NOROESTE EN 13.17 METROS COLINDA CON CALLE CEIBAS; AL NORESTE EN 5.32 METROS COLINDA EN LINEA CURVA CON CALLE CEIBAS Y CALLE ARRAYANES; AL SURESTE EN 11.33 METROS COLINDA CON CALLE ARRAYANES; AL SUROESTE EN 15.00 METROS COLINDA CON LOTE 1 VIVIENDA 32; AL NOROESTE EN 6.49 METROS COLINDA CON LOTE 1 VIVIENDA 16. UN

PORCENTAJE DE INDIVISO DE 5.1177996% (CINCO PUNTO UN MILLON CIENTO SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS POR CIENTO) RESPECTO DE LAS AREAS COMUNES: BAJO LA PARTIDA 85498, LIBRO 855, SECCION I, DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DEL 2007 SE ENCUENTRA INSCRITO A FAVOR Y DOMINIO DE MARIA DE LA LUZ CALLEROS RAMIREZ.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$228,000.00 (DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) valor fijado pericialmente.- En solicitud de postores publíquense edictos POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, así como en un periódico de los de mayor circulación en el Estado; haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 02 de Abril de 2013

LA C. SECRETARIA

LIC. VELIA ELIZABETH CALDERON FLORES.

(RÚBRICA)

30 ABR Y 14 MAY



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En el Expediente Numero **617/2012**, que corresponde al JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX en contra de RODOLFO MARTÍNEZ ORTEGA y MARIA DOLORES CHAVARRIA PACHICANO EL LICENCIADO GUILLERMO MARTINEZ GALARZA JUEZ CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, SEÑALO LAS DOCE HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE MAYO DE DOS MIL TRECE, para que tenga verificativo en Pública almoneda el remate del siguiente bien inmueble: -

LOTE 101, DE LA MANZANA 111, SECTOR II, FRACCIONAMIENTO VILLAS DE LA HACIENDA DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 195.50 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 18.50 METROS CON CIRCUITO ACAPULCO; AL SUR EN 17.00 METROS CON LOTE 107; AL ORIENTE CON 15.00 METROS CON LOTE 97, AL PONIENTE EN 8.00 METROS CON C. ACAPULCO; DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO LA PARTIDA 1586, FOJA 143, LIBRO 23-A, SECCIÓN I DE FECHA TREINTA DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO, INSCRITO A FAVOR Y DOMINIO DE MARIA DOLORES CHAVARRIA PACHIANO DE MARTÍNEZ Y RODOLFO MARTÍNEZ ORTEGA-

Sirve de base para el remate la cantidad de \$618,000.00 (SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), valor fijado pericialmente.- En solicitud de postores publíquense edictos por dos veces dentro de siete días en un Periódico de los de mayor circulación en el Estado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en la tabla de avisos de éste Juzgado, haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 02 de Abril de 2013

EL C. SECRETARIO

LIC. GERARDO MORENO IBARRA

(RÚBRICA)

30 ABR Y 14 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En autos del expediente número **1028/2008** relativo al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por BANCO NACIONAL DE MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, en contra de los CC. LUÍS ULISES AGUILAR TORRES Y KARINI RÍOS LUJÁN DE AGUILAR, el C. Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad, señaló las ONCE HORAS DEL DÍA VEINTITRÉS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL TRECE, para que tenga verificativo en pública almoneda, la diligencia de remate del siguiente bien inmueble dado en garantía hipotecaria, consistente en:

CASA HABITACIÓN UBICADA EN CALLE CABO SAN AGUSTÍN NÚMERO 875 DEL FRACCIONAMIENTO NUEVA CALIFORNIA, DE ÉSTA CIUDAD, CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE DE TERRENO NÚMERO 8, MANZANA 140, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 115.50 METROS CUADRADOS, DE DICHO FRACCIONAMIENTO, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORPONIENTE EN 7.00 METROS Y COLINDA CON CALLE CABO SAN AGUSTÍN;

AL SURORIENTE EN 7.00 METROS Y COLINDA CON LOTE 39,

AL NORORIENTE EN 16.50 METROS Y COLINDA CON LOTE 7,

AL SURPONIENTE EN 16.50 METROS Y COLINDA CON LOTE 9.

INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE ÉSTA CIUDAD, BAJO LA PARTIDA NÚMERO 4827, FOLIO 141, LIBRO 26-B, DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DE 1992, A NOMBRE DE LOS DEMANDADOS LUÍS ULISES AGUILAR TORRES Y KARINI RÍOS LUJÁN DE AGUILAR

Sirve de base para el remate, la cantidad de \$211,000.00 (DOSCIENTOS ONCE MIL PESOS 00/100 M.N.), valor fijado por el perito designado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores, publíquense edictos por dos veces de siete en siete días, en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

SE CONVOCAN POSTORES
Torreón, Coah., 04 DE ABRIL DE 2013
EL C. SECRETARIO
LICENCIADO EFREN VAZQUEZ HUERTA.
(RÚBRICA) 30 ABR Y 14 MAY



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO.
EXTRACTO DE DEMANDA**

Se presento en éste Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Viesca, MARGARITA SAUCEDO VENEGAS, por sus propios derechos, demandando en la VÍA ORDINARIA DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL, Expediente Numero **173/2013**, a La C C. OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO por la rectificación de su acta de nacimiento, ya que en la misma se asentó por error como mi FECHA DE NACIMIENTO 22 de febrero de 1939, siendo lo correcto el de 22 DE FEBRERO DE 1938, asentada en el acta numero 01101, libro 1, Tomo 4, Hoja 14 de fecha 27 de julio de 1939, ante el Oficial Primero del Registro Civil de esta ciudad, haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquiera que teniendo interés comparezca dentro de un término que no exceda de treinta días contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, debiendo publicarse por una sola vez en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y uno más en la Oficialía Primera del Registro Civil de esta ciudad. EDICTO QUE SE EXTIENDE PARA LOS EFECTOS DEL AUTO INSERTO.-

Torreón, Coahuila., a 27 de febrero de 2013
C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. ADRIANA OROZCO CABELLO
(RÚBRICA) 30 ABR



**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Se presentó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Viesca el C. GERARDO MACIAS MEZA, por sus propios derechos, demandando en la VIA ORDINARIO RECTIFICACION, expediente número **175/2007** a los CC. OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO, por la rectificación del acta de su nacimiento, ya que en la misma se asentó como su fecha de nacimiento 26 de Septiembre de 1952, siendo lo correcto el 28 de Septiembre de 1952, haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquiera que teniendo interés comparezca dentro de un término que no exceda de treinta días contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, debiendo publicarse por una sola vez en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y uno más en la Oficialía Primero del Registro Civil de esta ciudad . Edicto que se extiende para los efectos del auto inserto.

Torreón, Coahuila a 26 de Abril del 2007
EL C. SECRETARIO.-
LIC. MARTIN GARCIA DE LEON
(RÚBRICA) 30 ABR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR.
TORREÓN, COAHUILA.**

" E D I C T O "

En los autos del expediente número **280/2013**, relativo al Juicio Especial de Rectificación de Acta del Registro Civil, promovido por JESÚS KALID ISSA MARTÍNEZ en contra de los C.C. OFICIAL OCTAVO DEL REGISTRO CIVIL DE ÉSTA CIUDAD Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO, el C. Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en ésta ciudad, dispuso se publicara un EDICTO por una sola vez en el periódico Oficial del Estado, uno de los de mayor circulación que se edite en ésta ciudad, y en un lugar visible de la Oficialía antes mencionada, para hacer saber que la parte actora pretende rectificar su acta de nacimiento, en virtud de que en la misma se asentó como su fecha de nacimiento el día 16 de mayo de 1989 y como nombre de su madre MARIA CLAUDIA MARTINEZ CHAIREZ, manifestando ser la fecha correcte ade nacimiento el día 06 de mayo de 1989 y el nombre correcto de su madre CLAUDIA MARTÍNEZ CHÁIREZ, haciéndosele saber a quien tenga interés en contradecir la demanda para que comparezca ante éste Juzgado dentro del término de diez días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación del edicto.

Torreón, Coah., a 05 de Abril del 2013.
LA C. SECRETARIA
LIC. DIANA ARELLANO FUENTES
(RÚBRICA) 30 ABR

RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

ARMANDO LUNA CANALES

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE

Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.);
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.25 (UN PESO CON VEINTICINCO CENTAVOS M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$523.00 (QUINIENTOS VEINTITRÉS PESOS 00/100 M.N.);

III. Publicación de balances o estados financieros, \$711.00 (SETECIENTOS ONCE PESOS 00/100 M.N.);

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$1,946.00 (MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)
2. Por seis meses, \$973.00 (NOVECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)
3. Por tres meses, \$513.00 (QUINIENTOS TRECE PESOS 00/100 M.N.)

V. Número del día, \$21.00 (VEINTIÚN PESOS 00/100 M.N.);

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$73.00 (SETENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.);

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$146.00 (CIENTO CUARENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.); y

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$262.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$523.00 (QUINIENTOS VEINTITRES PESOS 00/100 M.N.);

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2013.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono y Fax 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: <http://periodico.sfpc.coahuila.gob.mx>

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.oficial.coahuila@hotmail.com